

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

COACOATZINTLA HONORABLE AYUNTAMIENTO 2022-2025

C. JOSÉ RODOLFO DURÁN MÉNDEZ

Presidente Municipal Constitucional.

Honorable Cabildo.

C. ELIZABETH MORA HERNÁNDEZ
Síndica Única

ING. EDUARDO ALEJANDRO URREA
MARAVERT
Regidor Único

ING. DANIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Secretario del Ayuntamiento

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
PRESENTACIÓN	8
MENSAJE DEL ALCALDE	10
PROPUESTAS DE CAMPAÑA	11
.....	19
.....	19
.....	20
.....	20
.....	21
.....	21
FUNDAMENTACION JURIDICA.	22
ORGANIGRAMA	27
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	28
MISIÓN.	29
VISIÓN	29
RESEÑA HISTÓRICA.	30
ESCUDO.	31
.....	31
ESCUDO.	32
DATOS GEOGRÁFICOS.	33
Clima	33
DIAGNÓSTICO	34
DEMANDAS SOCIALES.	37
Carencia por rezago educativo.	37
Carencia por acceso a la calidad y espacios de vivienda.	39
Carencia a servicios de salud.	39
Condición de pobreza.	40
OBJETIVOS.	41
POLÍTICAS	42
ESTRATEGIAS.	43

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES.....	46
EJE 1 DE POLÍTICA Y GOBIERNO TRANSPARENTE.....	46
EJE 2 BIENESTAR SOCIAL.....	51
EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE.....	60
EJE 4 DESARROLLO Y CUIDADO AMBIENTAL.....	65
EJE 5 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.....	68
LA PLANEACIÓN Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	76
PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	77
Objetivo.....	77
Rasgo de la Prioridad.....	77
PROGRAMAS Y METAS.....	79
PROTECCION CIVIL.....	79
Programa de Desarrollo del Sistema Municipal de Protección Civil.....	79
CULTURA Y PATRIMONIO.....	80
Programa Comunitario de Fomento de la Cultura y las Artes para la Recreación, la Apreciación y el Desarrollo de Talentos.....	80
EQUIDAD DE GÉNERO.....	80
Programa de Participación e Inclusión Social “Mujer Honorable”.....	80
EDUCACIÓN.....	81
Programa Integrador del Sistema Educativo Municipal.....	81
POBREZA.....	82
Programa de Desarrollo Humano y Social Sustentable.....	82
SALUD.....	83
Programa de Atención Médica.....	83
COMERCIO Y SERVICIOS.....	84
Programa de Fortalecimiento del Comercio y los Servicios.....	84
Programa “Empleo para el Crecimiento Municipal”.....	84
AGRICULTURA Y GANADERIA.....	85
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de Núcleos Agrarios del Municipio.....	85
Programa de Comercialización directa entre productores y consumidores de Cultivos en el Municipio.....	85
TURISMO.....	86
Programa de Turismo y Ecoturismo.....	86

AGUA.	86
Programa de Difusión para una Cultura de Cuidado del Agua.	86
FLORA Y FAUNA.	87
Programa de Reforestación Municipal.	87
DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	88
Programa de Rehabilitación, Renovación y Ampliación de la Red de Drenaje y Alcantarillado del Municipio.	88
TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES.....	89
Programa para Promoción de la Construcción de Plantas de Tratamiento de AguasResiduales Ecológicas.	89
AGUA POTABLE.....	90
Programa de Rehabilitación, Renovación y Ampliación de la Red de Suministro de Agua Potable del Municipio.....	90
LIMPIA RECOLECCION Y TRASLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICÓN FINAL DE RESIDUOS.....	91
Programa de Aseo y Recolección de Basura.....	91
ALUMBRADO PUBLICO.	91
Programa de Alumbrado Público “Ciudad con Luz”	91
SEGURIDAD PÚBLICA.	92
Programa de Seguridad Pública para la Integridad Ciudadana.	92
COMO LO VAMOS A MEDIR.....	93
INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	97
ANEXOS	98
ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DESDE EL NACIONAL,ESTATAL Y MUNICIPAL.	98
ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030.....	100
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	101
CONCLUSIÓN	118

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 1 fracción III donde menciona se deben establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, Planes Desarrollo y programas específicos que de ellos se deriven. Debiendo estar alineada a los Planes Nacional y Veracruzano de Desarrollo, con fin de diseñar el plan contribuyendo con los objetivos Nacional y Estatal.

Por consiguiente, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coacoatzintla, Veracruz estará alineado con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- ✚ Política y Gobierno.
- ✚ Política Social.
- ✚ Economía.

Alineado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

- ✚ Política y Gobierno.
- ✚ Política Económica.
- ✚ Educación.
- ✚ Bienestar social.

Seguido del estudio de la información anterior, el Municipio de Coacoatzintla, Veracruz plantea dentro del Plan de Desarrollo Municipal los siguientes ejes rectores.

- ✚ Política y Gobierno Transparente.
- ✚ Bienestar Social.
- ✚ Economía Sustentable.
- ✚ Desarrollo y Cuidado Ambiental.
- ✚ Servicios Públicos Municipales.

Tales ejes describen las estrategias a implementar para cubrir las necesidades del Municipio de Coacoatzintla, Ver., a partir de las observaciones en campaña donde se tomaron en cuenta las demandas de los habitantes del municipio y comunidades, en conjunto con el diagnóstico de la situación actual en los rubros político, social, económico, ambiental y de servicios.

El Plan Municipal de Desarrollo, será la guía de las acciones a través de las cuales se implementarán las estrategias necesarias, tendientes a satisfacer, las necesidades de los ciudadanos de nuestro municipio y sus comunidades, para con ello obtener resultados positivos y lograr un gobierno prospero.

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el Artículo 35 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presento a la Ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025. Este Plan es producto de un diagnóstico de las necesidades y potencialidades de Coacoatzintla a través de la consideración de las demandas sociales. Las políticas, objetivos y estrategias que aquí se incluyen son alcanzables y cada uno de los servidores públicos del Gobierno asume el compromiso de cumplirlas.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento más importante de un gobierno en el ámbito local. En él se marca el rumbo que se seguirá para cumplir con sus responsabilidades, también es el instrumento técnico a través del cual se construyen las sociedades en las que se quiere vivir.

Guiará la acción del Gobierno Municipal en la presente administración. En él vislumbramos al municipio con una economía fuerte e integrada, con una estructura social equitativa e inclusiva y con una democracia consolidada donde los habitantes de todas las edades puedan desenvolverse como seres humanos íntegros en un ambiente de paz y prosperidad.

El gobierno municipal comparte con el Gobierno Federal y Estatal los grandes temas en los que se ha de incidir para construir una mejor sociedad donde la gente viva bien. Es nuestra ideología llevar a cabo programas y proyectos que promuevan y protejan los derechos humanos y la igualdad entre los géneros.

Puntualmente con el Gobierno Federal y Estatal, a la implementación de los programas orientados a atender la pobreza, el desarrollo social, el mejoramiento de la salud y la educación.

Buscaremos, entre otras metas, un Ayuntamiento con finanzas sanas y transparentes con la suficiente capacidad para poder generar sus propios ingresos, que

logre mantener un trabajo coordinado con los órdenes de gobierno Federal y Estatal y nos regiremos siempre bajo los preceptos de austeridad y legalidad.

Buscaremos el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, especialmente del Agua; mediante la concientización sobre su cuidado y aprovechamiento.

Este plan municipal integra las demandas y propuestas de la ciudadanía, de diferentes sectores, recabadas durante el recorrido de campaña; por medio de la consulta pública durante la visita a las comunidades del municipio.

MENSAJE DEL ALCALDE

El presente Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2022-2025 es producto de un compendio minucioso y comprometido de las propuestas de campaña y de una serie de consultas ciudadanas a los habitantes del municipio. Este documento indica la ruta por el que conduciremos el gobierno municipal durante esta administración. En él se marcan las prioridades y líneas de acción municipales, atendiendo a la voz ciudadana en todo momento.

Por lo que impulsare una administración transparente que cumpla con eficacia, eficiencia y oportunidad los servicios públicos que nos manda la Ley y que tanto se necesita en nuestro municipio, revisaremos los procedimientos, los recursos materiales y humanos con los que actualmente contamos, para así, poder estar en capacidad de tomar las mejores decisiones en pro de quienes más lo necesitan. Se pretende que nuestra sociedad tenga una responsabilidad compartida con el Ayuntamiento en la ejecución y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Corresponde a los ciudadanos de nuestro municipio agrupados en sus organizaciones, impulsar, apoyar las iniciativas necesarias y actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el gobierno municipal responderá diligentemente, aplicando las estrategias de este Plan Municipal de Desarrollo. El cual se pone en marcha bajo principios: democráticos, incluyentes, plurales, respetuosos y con sustentabilidad para su desarrollo.

Es momento de agradecer y reconocer a los ciudadanos que con su voto fortalecieron la democracia. La gran mayoría lo hizo por mi propuesta y esto me obliga a responder con creces a todos los habitantes de este municipio.

A las ciudadanas y ciudadanos que optaron por otra opción política, les ofrezco mi mano y les refrendo con respeto que; por encima de cualquier diferencia política, ideológica y social nos une siempre el progreso y la transformación de Coacoatzintla y sus comunidades.

C. JOSÉ RODOLFO DURÁN MÉNDEZ.

Presidente Municipal Constitucional.

PROPUESTAS DE CAMPAÑA
DEMANDAS DE LA CIUDADANIA

 Legalidad

Línea de acción: proteger mediante acciones legales los intereses y el patrimonio del Ayuntamiento.

 Transparencia

Línea de acción: proporcionar trámites y servicios municipales de calidad a toda la población, brindando satisfacción y generando confianza en la Administración Pública Municipal.

 Participación ciudadana

Línea de acción: atención presencial y virtual de las necesidades, peticiones o sugerencias de la ciudadanía.

 Planeación y organización

Línea de acción: establecer procesos de planeación, programación, presupuestación y ejecución de las acciones municipales con el objeto de guiar su trabajo y facilitar la evaluación al desempeño laboral.

 Finanzas sanas

Línea de acción: uso adecuado de los recursos obtenidos teniendo una correcta aplicación.

 Capacitación y profesionalización

Línea de acción: mejorar la capacitación de los servidores públicos e incentivarlos, para que por su labor destaquen en su responsabilidad.

Cultura y patrimonio

Línea de acción: gestionar los recursos necesarios para apoyar y difundir los eventos culturales y artísticos que se realicen en el municipio.

Deporte y recreación

Línea de acción: generar proyectos que promuevan la dotación de equipamiento a las diferentes instalaciones deportivas.

Protección civil

Línea de acción: promover la cultura de protección civil entre los ciudadanos, mediante la instrumentación de programas y acciones.

Grupos vulnerables

Línea de acción: facilitar los mecanismos para que este grupo prioritario acceda a los diversos programas para mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Educación

Línea de acción: impulsar el trabajo permanente del Consejo Municipal de Educación que garantice la participación seria, responsable y comprometida de las instituciones educativas, padres de familia y la sociedad en general en la definición de soluciones tendientes a mejorar la infraestructura y calidad educativa.

Juventud

Línea de acción: impulsar la implementación del programa municipal de atención a la juventud con el objetivo de generar acciones que respondan a los intereses de los jóvenes en materia de deporte, cultura, educación y actividades productivas.

Vivienda

Línea de acción: fomentar la implementación de un programa integral de mejoramiento de vivienda que incluya la aplicación de subsidios Federales, Estatales y municipales con el de Piso Firme, Piso Digno, y Techo Digno; tendientes a mejorar las condiciones de las viviendas.

Pobreza

Línea de acción: promover la aplicación de programas, en coordinación con instancias públicas y privadas, que incidan directamente en la disminución del grado de marginación de nuestro municipio.

 Salud

Línea de acción: promover un paquete de acciones específicamente orientadas a la atención de los indígenas más vulnerables, en particular a los problemas asociados con la maternidad, la reproducción y la infancia temprana.







 Vías de comunicación y transporte

Línea de acción: mejorar la infraestructura vial municipal.

 Comercio y servicios

Línea de acción: estimular la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.

 Agricultura y ganadería

Línea de acción: vigilar que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.

 Turismo

Línea de acción: mejorar la infraestructura vial y fomentar la construcción de calles con material que le de valor cultural y arquitectura original del municipio.

 Empleo

Línea de acción: apoyar la gestión de proyectos de servicios que generen empleo y derrama económica en el municipio.



Agua

Línea de acción: apoyar la gestión de proyectos de servicios que generen empleo y derrama económica en el municipio.

Suelo

Línea de acción: promover la realización de acciones permanente para el control de la erosión, la deforestación y el uso de fertilizantes que degradan el suelo.

Flora y fauna

Línea de acción: movilizar los recursos financieros de todas las fuentes para alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad.

Educación ambiental

Línea de acción: estimular el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.



 Drenaje y alcantarillado

Línea de acción: brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infectocontagiosas.

 Tratamiento y disposición de aguas residuales

Línea de acción: gestión de una planta de tratamientos de aguas residuales.

 Agua potable

Línea de acción: establecer los mecanismos necesarios para asegurar que la calidad del agua sea de calidad y no perjudique la salud de los usuarios y evite riesgos de epidemias colectivas.

 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Línea de acción: implementar un sistema eficiente de recolección de basura y un programa de manejo integral de la misma a nivel municipal.

 Panteones

Línea de acción: resguardar el inmueble para evitar un mal uso o vandalismo.

 Alumbrado público

Línea de acción: gestionar la ampliación de la red eléctrica para las zonas que lo requieran y sean consideradas prioritarias.

 Parques y jardines

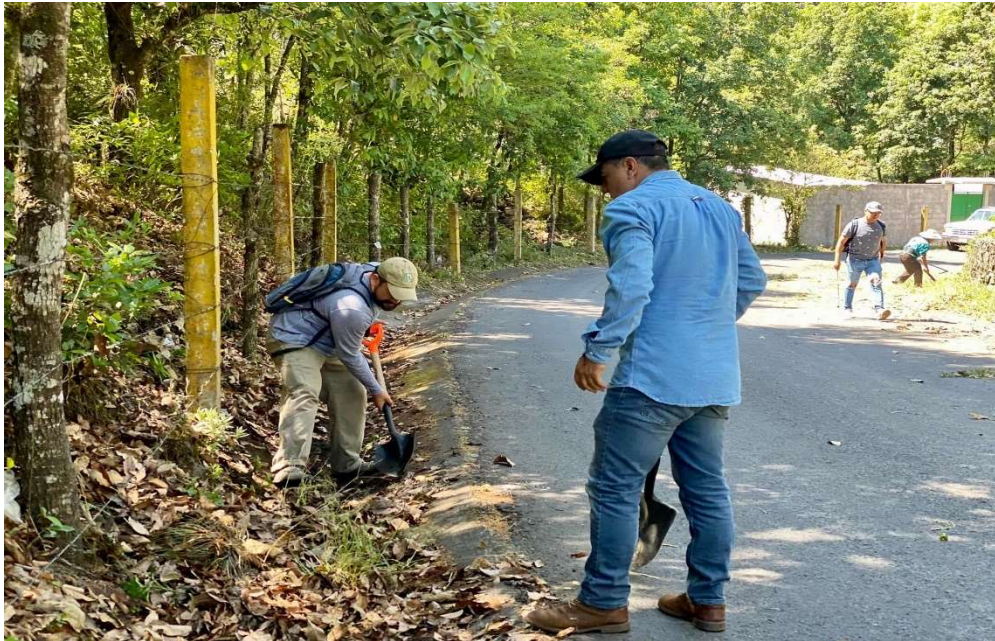
Línea de acción: crear áreas verdes en las principales zonas prioritarias del municipio, con el propósito de contribuir a su embellecimiento.

 Seguridad pública

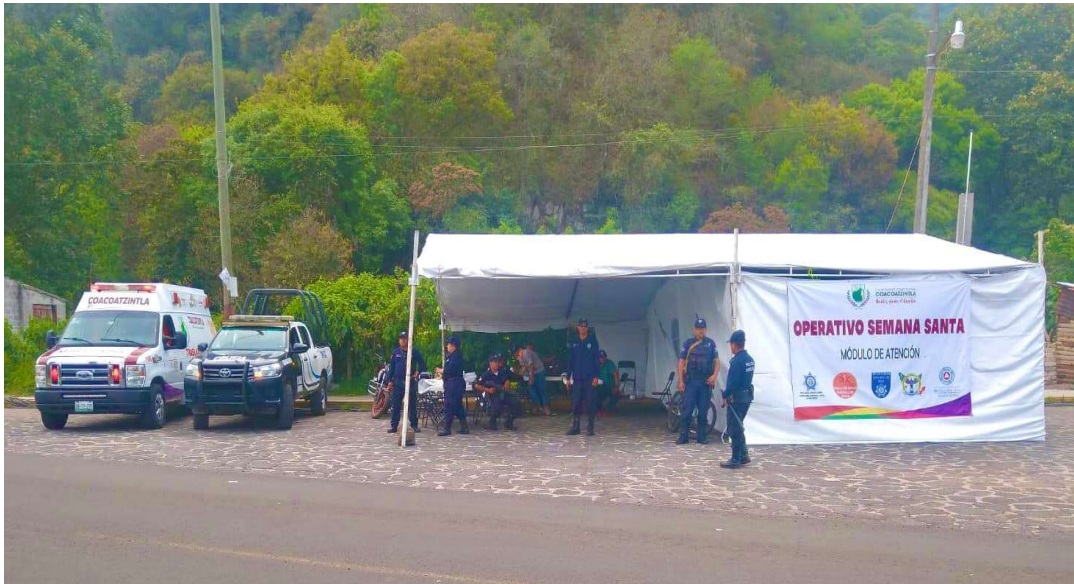
Línea de acción: garantizar la seguridad de los espacios públicos mediante la vigilancia permanente y la respuesta oportuna del cuerpo policiaco a los llamados de emergencia.

 Calles (urbanización)

Línea de acción: fomentar la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes, señalización de calles y rutas, entre otros con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio.







FUNDAMENTACION JURIDICA.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Arts. 25, 26 y 115 fracción V inciso a; en el Art. 2 de la Ley Federal de Planeación; con base en el Art. 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de su Art. 71; en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus Arts. 2, 4, 5, 6, 7, 8, 26, 27 y 32; y con base en los Arts. 16, 35 fracción IV, 39, 40 fracción XXX, 60 duodecimos III y quincecimos, 102 fracción I, 193, 194 y 195 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor después de ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado. A continuación, se detalla la base jurídica para la elaboración del mismo:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Por otro lado, el

Artículo 26 determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Dispone que la ley faculte al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Finalmente, dentro del Artículo 115 en su fracción V, se establece que los municipios están facultados formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, TEXTO VIGENTE

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y la sociedad.

Por lo que en el Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, se establece que los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En esta Ley se establecen los principios de planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, Estatales y Municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

En su Artículo 2, se establece que, la planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales

y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave. Por otro lado, en el Artículo 4 se dispone que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

En su Artículo 7, se instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, contará con:

a) Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación. Y, b) Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema. Dentro de la Fracción II del Artículo 8, se establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se plasmará en los siguientes documentos: a).- Los planes municipales de desarrollo. b).- Los diversos programas que se deriven del plan municipal. c).- El programa operativo municipal.

d).- El presupuesto por programa del municipio. e).- Los convenios de coordinación. Al referirse que en tiempo y forma nos remitimos a la Ley No. 56 de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, la cual en el capítulo V en sus artículos 26 al 35, señala que:

Capítulo V Planes Municipales de Desarrollo y sus programas Artículo 26.

Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo que les corresponda.

El Plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 27. El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del

Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31. La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

Artículo 33. Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34. Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 35. La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá, además enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

Es necesario hacer mención que la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo es facultad y competencia exclusiva de los Ayuntamientos, el cual, a su vez determinará qué unidades administrativas serán las responsables de su ejecución, evaluación y control.

En lo que se refiere a su formulación, es competencia del Comité de Planeación Municipal, si no existe dicho organismo, el responsable de su elaboración será el Ayuntamiento, el artículo 7 transitorio de la Ley Estatal de Planeación lo fundamenta. Como lo contempla la Ley de Planeación del Estado de Veracruz en sus artículos 34 y 35, entregar el Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura es obligatorio, aprobarlo es una facultad exclusiva del ayuntamiento. No debe de perderse de vista que es obligatorio para cada ayuntamiento tener su Plan de Desarrollo Municipal dentro de los 4 meses siguientes, contados a partir de su inicio de periodo Constitucional, así como de publicarlo en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento (cabido en pleno), fundamentado en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado

de Veracruz-Llave.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

En el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dispone que los Ayuntamientos promuevan la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio. En su Artículo 35 indica que entre otras atribuciones los Ayuntamientos tienen la de elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca, e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés de las niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación. Artículo 39 las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, Artículo 60 duodecies III promover la planeación del Desarrollo Municipal bajo el principio de interés superior de la niñez y destinar mayores recursos orientados a programas, políticas y acciones de protección. Artículo 60 Quince donde nos dice que son atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación, participar en la elaboración, planeación, evaluación y actualización.

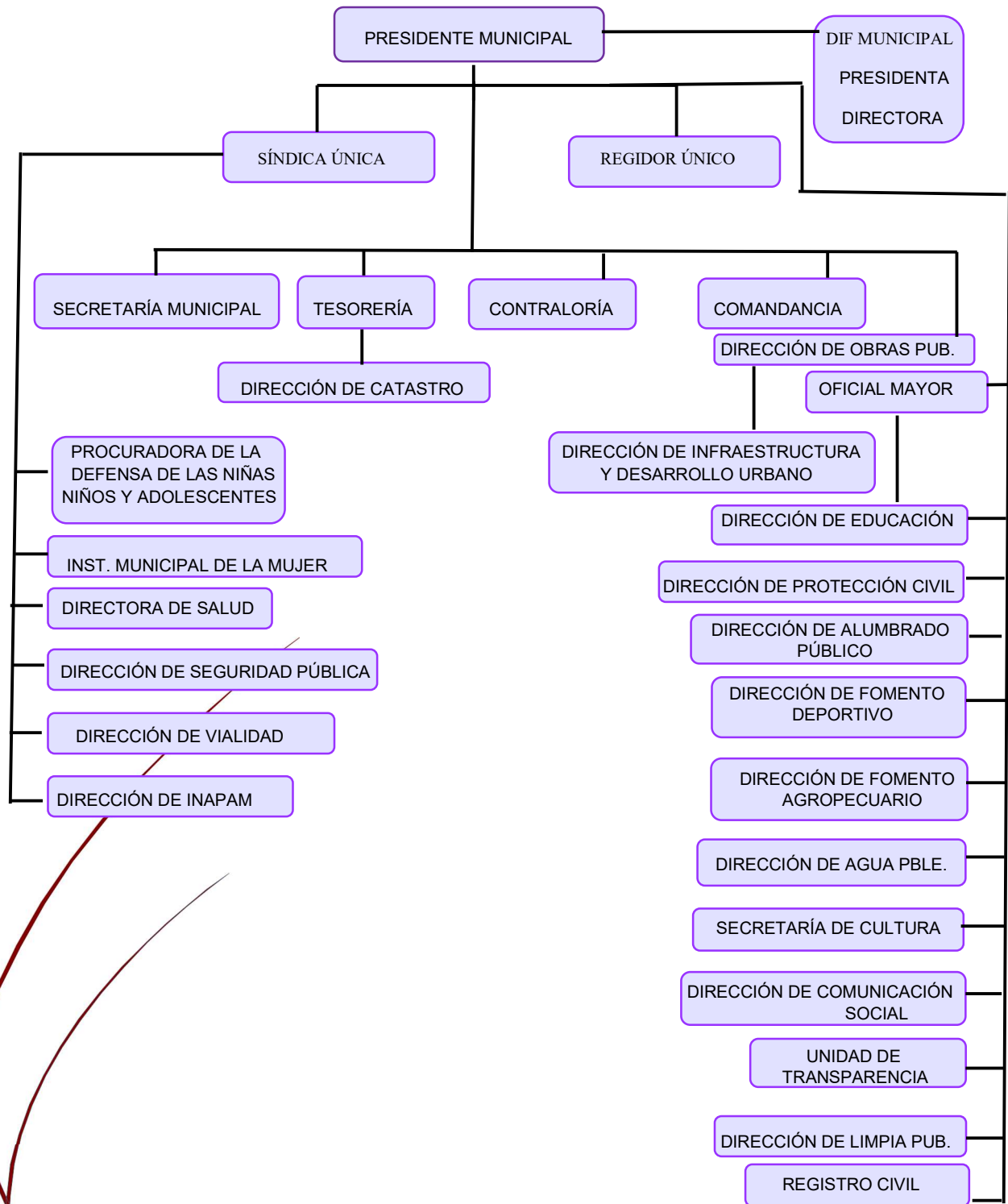
En su Artículo 102 fracción I establece que todo habitante del municipio tiene el derecho y obligación de participar activamente en la planeación del desarrollo municipal y se le concede acción de proposición en la formulación de los planes respectivos.

Artículo 193 donde los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo.

Artículo 194 la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195 el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos de establecer estrategias de desarrollo sustentable, atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo del municipio, asegurar la participación ciudadana en la planeación, vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo Federal y Estatal.

ORGANIGRAMA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VER.



DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz.

Nombre	Cargo	Correo Institucional	Tel. Fijo	Celular
José Rodolfo Durán Méndez	Presidente Mpal.	presidenciacoacoatzintla2225@gmail.com	2288428437	228194883
Elizabeth Mora Hernández	Síndica Mpal.	e.moracoacoatzintla@gmail.com	2288428437	228156259
Eduardo Alejandro Urrea Maravert	Regidor.	regiduriacoacoatzintla@hotmail.com	2288428437	228177461
José Manuel Cano Portilla	Tesorero.	tesoreriacoacoatzintla2225@gmail.com	2288428437	228251550
Daniel Rodríguez Solano	Secretario.	secretariacoacoatzintla@gmail.com	2288428437	228119019
Juventino León	Oficial Mayor.	Leonjuventino187@gmail.com	2288428437	228157389
David Esli Hernández Pérez	Contralor Interno.	contraloriacoacoatzintla2225@gmail.com	2288428437	2281018151
Juan Alarcón Bautista	Director de Obras Públicas.	obraspublicascoacoatzintla2225@gmail.com	2288428437	228105316
Zaid Hernández Medina	Director de Protección C.	zaidhdez@gmail.com	2288428437	228304542
Marcelino Trujillo López	Director de Catastro.	Coacoatzintlaver2022@outlook.com	2288428437	228317238
Cristopher Sangabriel Perea	Director del Deporte.	Pereacris57@gmail.com	2288428437	228274530
Daniel Martínez Tirado	Director de Fomento Agropecuario.	dahmtztirado@gmail.com	2288428437	228154699
Erik Portilla Bello	Director de Seguridad Pública	Erpb_961@iCloud.com	2288428437	228194136
Diana Hernández Alarcón	Titular de la Unidad de Transparencia.	unidadtransparenciacoa@gmail.com	228842847	228108259
María Isabel Hernández Luna	Directora del Instituto Municipal de la Mujer.	patyabril04@hotmail.com	2288428437	228194110
Gisela Durán Méndez	Presidenta del DIF Municipal.	jorgisreme-229@hotmail.com	2288428437	228287150
Anay Cervantes Pérez	Directora del DIF Municipal.	hannacervantes28abril@gmail.com	2288428437	228407378

MISIÓN.

Concebir un gobierno que brinde los bienes y servicios municipales que garanticen el bienestar social de la población, con eficacia y eficiencia, capaz de impulsar un crecimiento y desarrollo integral y sustentable, que contribuya a construir una sociedad mejor y en favor de quienes más lo solicitan.

VISIÓN.

Establecer al municipio de Coacoatzintla como un lugar que ofrezca un ambiente, que logre contar con una economía sólida y fuerte, que sea una sociedad equitativa e inclusiva con una cultura de mejoramiento ambiental. Que sea un municipio que ofrezca una mejor calidad de vida para todos y cada uno de sus habitantes.

RESEÑA HISTÓRICA.

Cua-cuah-tzin-tlan; Cuacuahuítl, cuerno; Tzintli, expresión de diminutivo; Tla, particular abundancial: "Donde abundan los cuernitos". Fue un pueblo prehispánico, de las totonacas del eje Cempoala-Tlacolulan. Por decreto de 1889 se extinguieron los municipios de Paxtepec y Chapultepec, anexándolos como congregaciones al de Coacoatzintla.

Pueblo localizado en un pequeño valle, es uno de los pueblos de los que menos registros en los libros dedicados a la historia tienen mención, los relatos y testimonios que hay hablan de él como un lugar muy interesante.

Uno de ellos es el código Coacoatzintla, una copia de este interesantísimo documento se puede observar con toda libertad en el Museo de Antropología de Xalapa, así como en el archivo General de la Nación de México. En este documento se da fe de las reuniones realizadas entre varios gobernadores indios de la comarca, para delimitar el territorio del pueblo de Coacoatzintla, aspecto fundamental para la vida de un pueblo en la época colonial, el tener tierras representaba asegurar el porvenir, la subsistencia por eso había que dejar bien claro a que pueblo pertenecía el espacio a sembrar.



ESCUDO.



ESCUDO.

Descripción.

1. Campo de Plata: Tres glifos prehispánicos, el primero aumentado y los otros dos acortados. Bordura de sínople. - En el jefe y la punta, la representación jeroglífica nahua de las rocas (tetl); en la diestra y a la siniestra, una mazorca de maíz deshojada al natural.

2. Timbrado: En forma de cimera, la Cruz de la Orden de Santiago, puesta en óvalo de fondo amarillo (oro), sostenida por una cartela agrisada (plata). A la diestra y a la siniestra, dos serpientes de colores, cuyas cabezas afrontan en la punta de la boca del escudo. Enlazada a ellas, una cintilla ondulante de color amarillo (oro), con el nombre de Coacoatzintla en letras de sable.

Significados.

A. Plata: Firmeza, integridad, pureza.

B. Sínople, (verde): Unión, vegetación, vida.

C. Campo: La cabecera del municipio y dos de sus congregaciones: Chapultepec y Paxtepec.

D. Bordura: Las características geográficas y económicas del municipio, particularmente la naturaleza rocosa de su suelo y su producción agrícola.

E. Timbrado: La época colonial del municipio, simbolizada por la cruz de su santo patrono (Santiago); su nombre oficial y uno de sus probables significados etimológico.

Características de Interpretación.

El escudo representa simbólicamente las características geográficas, económicas y sobre todo históricas del municipio de Coacoatzintla.

En el Campo.

Sobre fondo plata, se han representado simbólicamente las poblaciones de Coacoatzintla, Chapultepec y Paxtepec. El glifo de Coacoatzintla fue tomado del código del mismo nombre, elaborado en la segunda mitad del siglo XVI; como puede verse, consta esencialmente de un cerro y la punta de los cuernos de un venado, es decir "Lugar de los pequeños cuernos"; en referencia a unos pequeños cerros, que, vistos desde la población, parecen unos cuernitos. Otros autores, lo traducen como "lugar de las pequeñas serpientes".

DATOS GEOGRÁFICOS.

Localización Geográfica.

Se localiza en la zona montañosa central del estado, en las coordenadas 19° 39' latitud norte y 96° 56' longitud oeste, a una altura de 1460 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tonayán, al noreste con Miahuatlán, al este con Naolinco, al sureste con Jilotepec, al sur con Banderilla y al oeste con Tlacolulan. Su distancia aproximada por carretera a la capital del estado es de 11.5 Km.

Tiene una superficie de 43.92 Km², cifra que representa un 0.07% del total del estado. El municipio se encuentra ubicado en la zona montañosa central del estado. Se encuentra regado por arroyos tributarios del río Actopan

Clima.

Su clima es templado-húmedo-regular con una temperatura promedio de 12.5 °C; su precipitación pluvial media anual es de 1,780.3 mm. Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque caducifolio y perennifolio con especies como el encino, cedro, ceiba, palo de agua, caoba y copal; donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de mamíferos silvestres como armadillos, conejos, tlacuaches, tejones, murciélagos y palomas silvestres.

DIAGNÓSTICO.

Coacoatzintla, Veracruz con clave 036 integrado por 20 comunidades contando con 11,018 habitantes basado en el censo del INEGI 2021. El grado de marginación se ubica en un nivel bajo información recabada de la CONAPO Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

Para el año 2020 se contaba con 2,873 hogares de los cuales 51.6% son mujeres y 48.4% hombres, con una población vulnerable por ingreso del 2.2%.



Habitantes en principales localidades 2020

Localidad	Habitantes
Coacoatzintla	7,977
Los Planes (Cerro Gordo)	616
Paxtepec	466
Pueblo Viejo	325
Tlachinola	265
Resto de localidades	1,369

Población por tamaño de localidad 2020

Ámbito tamaño	Habitantes
Rural	3,041
Menos de 500 habitantes	2,425
500 a 2,499 habitantes	616
Urbano	7,977
2,500 a 14,999 habitantes	7,977
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Datos geográficos

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Coacoatzintla
Localidades en 2020	20
Urbanas	1
Rurales	19
Superficie	43.9 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.1 %
Densidad poblacional en 2020	250.9 hab/km ²

Marginación 2020

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Bajo
Índice de marginación	54.8
Lugar que ocupa en el contexto estatal	145
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,356
Población analfabeta de 15 años o más	9.6%
Población sin primaria completa de 15 años o más	50.9%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.6%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.8%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.5%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	35.3%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	5.3%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	27.6%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	89.5%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

Las actividades económicas que se realizan son la agricultura, con siembras diversas donde se destaca el maíz y papa con un total de 753 hectáreas sembradas, en la ganadería y avicultura sobresale el ganado bovino, porcino, ovino, caprino, aves y guajolotes. Con superficie dedicada a la ganadería en hectáreas 1,244.0.

Agricultura 2019

Principales Cultivos	Superficie Sembrada (Hectáreas)	Superficie Cosecha (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	753.0	753.0	2,287.4	12,612.0
Maíz Grano	680.0	680.0	1,455.2	6,031.8
Papa	73.0	73.0	832.2	6,580.2

Ganadería y Avicultura 2020

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Volumen de producción de carne en canal (miles de pesos)
Total	NA	15,946.9	NA	17,534.5
Bovino	304.2	8,596.6	160.0	9,156.2
Porcino	164.5	4,730.3	127.7	5,632.6
Ovino	45.3	1,442.6	22.8	1,529.4
Caprino	7.5	235.7	3.8	249.0
Aves	34.4	743.2	26.6	761.4
Guajolote	4.5	198.5	3.1	205.9

Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas) 1,249.0.

DEMANDAS SOCIALES.

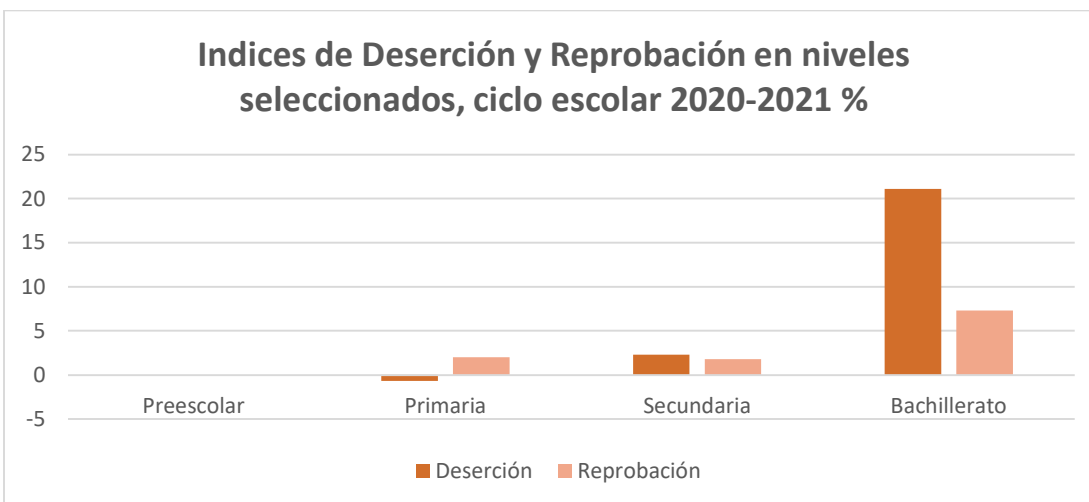
Carencia por rezago educativo.

El municipio de Coacoatzintla cuenta con un porcentaje de 9.6% de analfabetismo, con una población sin primaria completa de 15 años o más del 50.9%, con el 21.1% de deserción en nivel bachillerato, del 2.3% de deserción a nivel secundaria.

En atención a erradicar con el analfabetismo en colaboración con el IVEA se tomarán las acciones correspondientes para alfabetizar al mayor número de personas que lo necesiten y con ello lograr se complete su educación básica, se dará la atención necesaria al nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Características del sector educativo, inicio de cursos 202-2021

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Hombres	Mujeres	Total
Total	36	145	145	1,328	1,229	2,557
Educación Inicial	0	0	0	0	0	0
Educación Especial	2	10	12	65	41	106
Preescolar	11	27	28	177	172	349
Primaria	16	67	67	720	675	1,395
Secundaria	6	29	30	269	255	524
Profesional Técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	1	12	8	97	86	183
Técnico Superior Universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para Adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0



Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz.

ANALFABETISMO 2020.

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	87.3%
Población de 15 años y más	7,727
Población de 15 años y más analfabeta	744
Tasa de analfabetismo	9.6%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Educandos Alfabetizados, Alfabetizadores, Bibliotecas Públicas y Becas 2018.

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	21
Alfabetizadores	2
Bibliotecas a/	3
Becas otorgadas b/	20

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.
b/ Corresponde a 2018.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal

(IIIEGE)

Carencia por acceso a la calidad y espacios de vivienda.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 en Coacoatzintla se tiene que hay 2,873 viviendas particulares habitadas, 142 viviendas con piso de tierra, ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo del 0.6%, sin energía eléctrica del 0.8%, sin agua entubada del 2.5%, con algún nivel de hacinamiento del 35.3%, teniendo estos índices se llevarán a cabo las acciones necesarias en colaboración con SEDESOL y SEDATU para el mejoramiento del mayor número de viviendas.

Carencia a servicios de salud.

Por cada 1,000 habitantes se tiene 0.6 de médicos, población usuaria de los servicios médicos 3,562 refiriéndose al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia, teniendo 8,119 afiliados al seguro popular, se realizarán las acciones necesarias para el mejoramiento de la atención médica y que el mayor número de población sea atendida eficiente y oportunamente.

Características del sector salud, 2018.

Institución	Unidades de Consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	1	8,273	0	6
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	0	0	0	0
SS	1	8,273	0	6

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Condición de pobreza.

El municipio de Coacoatzintla cuenta con un porcentaje de pobreza del 77.9%, del cual el 16.9% es de pobreza extrema y el 61.0% es de pobreza moderada teniendo a nivel estatal lugar medio, tomando en cuenta lo mencionado se busca de acuerdo a lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo reducir los porcentajes de pobreza y de esta manera tener un municipio con mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

Pobreza, 2015

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	6,939	77.9
Población en situación de pobreza moderada	5,435	61.0
Población en situación de pobreza extrema	1,504	16.9
Población vulnerable por carencia social	1,478	16.6
Población vulnerable por ingreso	200	2.2
Población no pobre y no vulnerable	290	3.3

Índice de rezago social, 2015 y 2020.

Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	105
2020	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	122

OBJETIVOS.

- ✚ Administrar de manera racional, coherente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Gobierno Municipal para realización de obras y acciones que hagan realidad la justicia social que anhela el pueblo.
- ✚ Generar las condiciones que propicien el desarrollo integral y sustentable con justicia social en el Municipio, con la participación organizada y comprometida de la población y en coordinación de programas y proyectos con los órdenes de Gobierno Federal y del Estado, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos y las demás leyes relativas.
- ✚ Asegurar que el proceso de planeación municipal se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno Municipal, atendiendo a la consecución de los objetivos y conforme a las estrategias establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo, los programas y subprogramas de desarrollo municipal, los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos anuales.
- ✚ Lograr la realización sistemática de acciones y obras públicas en materia de infraestructura municipal, de prevención del delito, de servicios públicos municipales, de regulación y fomento de la actividad económica, asistencia social, educación, salud, cultura, deporte, de atención a los jóvenes, de equidad de género y de política que corresponden al Ayuntamiento.

POLITICAS.

Cumplimiento de Normas y Leyes.

Los Servidores Públicos Municipales de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal guiarán sus funciones y decisiones en lo que establece el marco legal y normativo vigente.

Transparencia y Rendición de cuentas claras.

Los Servidores Públicos Municipales están obligados a atender lo que establece la Ley de Información Pública y Protección de Datos Personales, de forma transparente y clara.

Prioridad a la inversión en infraestructura pública y al desarrollo social.

A fin de proteger y estimular la economía de los habitantes del Municipio, la mayor proporción del gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos Anual, estará orientado a la inversión pública y al desarrollo social.

Honestidad, Austeridad y Racionalidad en el gasto público.

En el ejercicio del gasto público se aplicarán las Bases Generales para el uso Austero, Honesto, Eficiente y con Sentido Social de los Recursos Públicos Municipales que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Combate a la pobreza extrema.

Con prioridad se atenderán las condiciones sociales, políticas y económicas que apoyen a los grupos más desfavorecidos en aspectos de desnutrición, educación, salud, integración familiar, vivienda y oportunidades de empleo.

Equidad e igualdad.

La discriminación es un complejo proceso social y económico, se refleja en diferencias de ingreso, empleo y riqueza; el deterioro del orden social se habrá de combatir con acciones de integración familiar y con proyectos sociales que apoyen la aplicación de las leyes a favor de la equidad de género y en general de los grupos desfavorecidos, a fin de que incrementen sus niveles de bienestar social.

ESTRATEGIAS.

- ✚ Construir una sociedad ordenada, promoviendo como valores la libertad, la democracia, la paz, la convivencia social, la responsabilidad compartida, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad y la igualdad.
- ✚ Mejorar la seguridad pública en el municipio, como base para el desarrollo de una comunidad armónica, sustentable, solidaria y apegada al Estado de Derecho.
- ✚ Fomentar la prevención de accidentes y una cultura de protección civil y vialidad involucrando a los diferentes enlaces ciudadanos para atender las contingencias que se presenten.
- ✚ Desarrollar nuevos mecanismos para fortalecer la participación de los ciudadanos en búsqueda de alternativas y ejecución de los programas sociales, fomentando la cultura política entre la ciudadanía del municipio.
- ✚ Fomentar el desarrollo económico municipal, con capacidad para distribuir entre toda la comunidad las oportunidades de empleo, las responsabilidades productivas y los beneficios sociales que se generen.
- ✚ Simplificar los trámites y servicios para la apertura de empresas en un marco de transparencia, eficiencia y cordialidad, así como atraer mayores inversiones productivas difundiendo las ventajas competitivas del municipio entre los organismos empresariales.
- ✚ Realizar las obras públicas necesarias que garanticen el bienestar en la vida diaria de los habitantes, además de hacer de Coacoatzintla una ciudad limpia con servicios públicos eficientes y de calidad.
- ✚ Proteger el medio ambiente para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena en su municipio.

- ✚ Mejorar el nivel educativo de los niños y jóvenes del municipio, mejorando la infraestructura y equipamiento educativos con la implementación de tecnologías modernas impulsado la gestión ante las instancias de gobierno adecuadas.
- ✚ Fomentar la creación de espacios dignos para una mayor expresión e identidad cultural municipal, así como promover el rescate de nuestro patrimonio histórico y turístico.
- ✚ Forjar una cultura física y del deporte promoviendo entre la población el acceso ala práctica sistemática de las actividades físicas, recreativas y deportivas.
- ✚ Mejorar los servicios de salud en el municipio en beneficio de los habitantes.
- ✚ Brindar mejores oportunidades de desarrollo para la mujer dentro del marco de la equidad de género con la instrumentación de programas de apoyo psicológico, legal, educativo y capacitación, procurando erradicar la discriminación y violencia hacia la mujer.
- ✚ Implementar en coordinación con el estado y la federación, organismos civiles, públicos y privados programas en materia de empleo, educación, alimentación y rehabilitación que apoyen efectivamente el desarrollo integral de adultos mayores, madres solteras, viudas, huérfanos y personas con capacidades diferentes existentes en el municipio.
- ✚ Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas municipales, mediante el fortalecimiento de los ingresos propios y el control del gasto público.
- ✚ Establecer los mecanismos de control y evaluación gubernamental que aseguren el cumplimiento del marco normativo, fortaleciendo la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión pública municipal.
- ✚ Fortalecer la Planeación Estratégica, a través del seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que integran el Plan Municipal de Desarrollo, así como

del Presupuesto por Programas.

- ✚ Elaboración de los reglamentos necesarios para cada Dirección y su aplicación para un mejor desempeño de los servicios municipales.
- ✚ Firma de convenios con Instituciones educativas y dependencias de gobierno municipal y federal.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES.

EJE 1 DE POLÍTICA Y GOBIERNO TRANSPARENTE.

LEGALIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Lograr que el municipio de Coacoatzintla, funcione en todas y cada una de las áreas, direcciones y/o comisiones bajo los términos de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado de Veracruz, con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos de cada uno de los ciudadanos del municipio.

ESTRATEGIAS:

Concientizar a los integrantes del Cabildo, así como las diferentes direcciones para que conozcan y respeten las leyes que rigen nuestro país, estado y nuestro municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- + Revisar el ordenamiento jurídico municipal vigente, para detectar la falta de normatividad que obstaculiza el crecimiento del Municipio.
- + Actualizar el marco jurídico municipal existente y realizar reformas acordes a la realidad económica, política y social.
- + Difundir la normatividad municipal para que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.
- + Capacitar a los integrantes de la Administración Pública Municipal y a los ejecutores de los reglamentos, en materia jurídica y derechos humanos.
- + Proteger mediante acciones legales los intereses y el patrimonio del Ayuntamiento.

TRANSPARENCIA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Generar mecanismos de interacción y comunicación con la ciudadanía, para dar atención a diversos trámites y demandas de servicios públicos.

ESTRATEGIAS:

Difundir y publicar entre la ciudadanía los mecanismos para obtener información pública y capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- + Recibir y atender las solicitudes que realice la población.
- + Brindar el apoyo a quienes lo soliciten a medida de las posibilidades del municipio.
- + Proporcionar trámites y servicios municipales de calidad a toda la población, brindando satisfacción y generando confianza en la Administración Pública Municipal.
- + Atender de manera oportuna las peticiones de acceso a la información que presente la ciudadanía.
- + Integrar en tiempo y forma la cuenta pública municipal y la entrega Trimestral al Órgano de Fiscalización Superior.
- + Generar información, clara, oportuna, verídica que permita tomar decisiones y ofrecer una transparencia financiera a la población en general.
- + Fortalecer la contraloría interna para un mejor control de los recursos económicos y materiales, y que estos sean bien aprovechados en beneficio de la ciudadanía.

PARTICIPACION CIUDADANA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover la participación de los ciudadanos, los grupos y las comunidades en la búsqueda de alternativas y ejecución de los programas sociales.

ESTRATEGIAS:

Crear los Consejos Ciudadanos en la cabecera y cada una de las comunidades del municipio, que proponga e impulse mejoras ante los diferentes órdenes de gobierno municipal será un órgano de asesoría, apoyo técnico, promoción y coordinación en materia de desarrollo social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Programas sociales para la ejecución de las necesidades de las comunidades.
- Atención a las peticiones, quejas o sugerencias de la ciudadanía.
- Atención presencial y virtual de las necesidades, peticiones o sugerencias de la ciudadanía.

PLANEACION Y ORGANIZACIÓN.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Planificar el desarrollo ordenado e integral del municipio con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Democrática y fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la Información Geográfica, Estadística y Catastral del Municipio

ESTRATEGIAS:

Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en

los programas y proyectos del ámbito de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- + Establecer procesos de planeación, programación, presupuestación y ejecución de las acciones municipales con el objeto de guiar su trabajo y facilitar la evaluación al desempeño laboral.
- + Aprobar manuales de organización y reglamentos internos.

FINANZAS SANAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer altos márgenes de eficiencia Cumplir con los presupuestos programados y autorizados.

Establecer una política de austeridad en la administración de los recursos.

Incrementar los ingresos municipales, a través del abatimiento al rezago del impuesto predial.

Implementar programas de eficiencia y ahorro del gasto corriente.

ESTRATEGIAS:

Verificar a través de los procedimientos de auditoría que las operaciones del Ayuntamiento y las actividades de los funcionarios públicos se realicen con apego a la normatividad vigente

Vigilar el cumplimiento normativo de los procesos de adjudicaciones por licitaciones, así como dar seguimiento al desempeño de los proveedores y la eficiencia financiera en las adquisiciones, servicios y obra pública contratados por el Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- + Modernizar la actividad municipal con los actuales sistemas de informática para aprovechar eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles.
- + Uso adecuado de los recursos obtenidos teniendo una correcta aplicación.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Lograr institucionalizar al Ayuntamiento con acciones que hagan más eficiente la administración pública municipal mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales.

ESTRATEGIA:

Promover programas de capacitación para la formación, y profesionalización de los ediles y Servidores Públicos permitiendo el fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-  Mejorar la capacitación de los servidores públicos e incentivarlos, para que por su labor destaquen en su responsabilidad.
-  Capacitar y profesionalizar a los servidores públicos municipales.

EJE 2 BIENESTAR SOCIAL.

CULTURA Y PATRIMONIO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar una vida cultural en el Municipio y ofrecer amplio acceso a manifestaciones artísticas de calidad, para el mayor número posible de sus habitantes, que enriquezcan y promuevan el interés y la participación ciudadana, procurando mayor participación de artistas locales.

Rescatar Promover la participación ciudadana en las actividades de fomento a la cultura.

Establecer un programa de promoción cultural y artística los fines de semana.

Fortalecer la interlocución con instituciones y organizaciones locales y Foráneas.

Diseñar y coordinar la agenda cultural del municipio.

Mantener, conservar y mejorar los servicios y destinos turísticos culturales además de nuestras zonas protegidas.

ESTRATEGIAS:

Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan a cabo en el municipio.

Planear, organizar, difundir y promover con orden los eventos culturales típicos en el Municipio, respetando las tradiciones propias de las fiestas y el arte.

Desarrollar y promover programas culturales en foros y espacios de expresión artística procurando brindar mayor difusión a la participación de artistas locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Gestionar los recursos necesarios para apoyar y difundir los eventos culturales y artísticos que se realicen en el municipio.
- ✚ Promover eventos donde las personas puedan disfrutar eventos como danza, teatro, música, pintura o literatura, entre otros.
- ✚ Organizar talleres culturales donde además de tener un pasatiempo se puedan hacer cosas de carácter funcional.
- ✚ Gestionar los recursos para edificar una casa de cultura, en la que se realicen diferentes actividades artísticas y culturales.

DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar eventos deportivos en sus diferentes categorías dentro del municipio.

Mejoramiento en las instalaciones deportivas.

Brindar una mejor premiación y mejoramiento de la publicación de tablas de posiciones.

Implementación del día de la salud, activación y movimiento.

Creación de circuitos de running y bicicleta.

ESTRATEGIAS:

Se implementarán acciones para mejorar los servicios e instalaciones deportivas en el municipio, mediante programas de atención para la niñez y la juventud, así como de estímulos que fomenten el espíritu de superación y competitividad.

Realizar acciones a apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.

Mantener mejorar y aprovechar la infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- + Fomentar la activación física en los diversos sectores como parte esencial del desarrollo integral de la sociedad.
- + Mejoramiento de instalaciones y servicios de las áreas deportivas.
- + Programas de apoyo para los jóvenes sobresalientes.
- + Generar proyectos que promuevan la dotación de equipamiento a las diferentes instalaciones deportivas.
- + Diseñar un programa general de mantenimiento de instalaciones para garantizarles a la población un buen servicio.

PROTECCION CIVIL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Contribuir a la seguridad de los habitantes del municipio, a través de acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia y peligro.

ESTRATEGIAS:

Realizar inspecciones y operativos de revisión y cumplimiento de protección civil en establecimientos comerciales y escolares.

Capacitar a comercios, servidores municipales, escuelas y población en general en materia de prevención, autoprotección y protección civil en situaciones de emergencia.

Elaborar el reglamento de Protección Civil Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- + Capacitar y equipar al personal de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- + Crear la brigada municipal de protección civil.
- + Promover la cultura de protección civil entre los ciudadanos, mediante la instrumentación de programas y acciones.

- ✚ Elaborar un atlas de riesgo del Municipio.
- ✚ Vigilar la aplicación de la Ley Estatal de Protección Civil, verificando su cumplimiento mediante la realización de dictámenes en comercios y establecimientos para que cumplan con las normas de seguridad.

GRUPOS VULNERABLES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

ESTRATEGIAS:

Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, así como mejorar la alimentación de la población preescolar.

Brindar atención, custodia y asistencia a la niñez en situación crítica o abandono.

Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.

Apoyar a las mujeres que encabezan económicamente los hogares mediante capacitación permanente para el empleo y el autoempleo.

Otorgar apoyos en especie a los adultos mayores de 70 años que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.

Brindar atención médica de primer nivel a los adultos mayores que carezcan de servicios de salud.

Apoyo de despensas a menores de 5 años y personas con capacidades diferentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Facilitar los mecanismos para que este grupo prioritario acceda a los diversos programas para mejorar las condiciones de vida de sus familias.
- ✚ Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
- ✚ Promover, en coordinación con el área de fomento agropecuario, el establecimiento de huertos y hortalizas familiares para el apoyo del ingreso familiar, acompañado de asesorías técnicas.
- ✚ Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.

EDUCACIÓN.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos educativos y estímulos, contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que ayuden a reducir el rezago académico y el analfabetismo.

La estructura de las áreas educativas se encuentre en aptas condiciones.

ESTRATEGIAS:

Promover y encabezar, en coordinación con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.

Tramitar apoyos educativos a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.

Rutinas de revisión a cada plantel para identificar las necesidades y brindar el apoyo requerido.

Identificación de jóvenes y niños que desertaron para dar seguimiento a sus estudios.

LINEAS DE ACCIÓN:

- + Impulsar el trabajo permanente del Consejo Municipal de Educación que garantice la participación seria, responsable y comprometida de las instituciones educativas, padres de familia y la sociedad en general en la definición de soluciones tendientes a mejorar la infraestructura y calidad educativa.
- + Garantizar el 100% de la cobertura educativa.
- + Apoyar al sistema educativo mediante la dotación de apoyos didácticos.
- + Coadyuvar en la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.
- + Promover el mejoramiento de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.

JUVENTUD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Promover en la juventud programas de recreación, cultura y deporte.

ESTRATEGIAS:

Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detención de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.

Realizar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Implementar programas de información dirigidos a padres de familia, maestros y jóvenes que contemplen los efectos de deterioro físico, mental y social que provoca el consumo de drogas.
- ✚ Impulsar la implementación del programa municipal de atención a la juventud con el objetivo de generar acciones que respondan a los intereses de los jóvenes en materia de deporte, cultura, educación y actividades productivas.
- ✚ Organizar a los jóvenes en la realización de brigadas de higiene y protección ecológica, remozamiento a espacios deportivos, torneos deportivos, y otras actividades que apoyen su desarrollo y la mejora de su comunidad.
- ✚ Involucrar a instituciones para que orienten a sus estudiantes en jornadas de servicio comunitario en la creación de programas que benefician a la sociedad.
- ✚ Promover un programa integral de becas.

VIVIENDA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere.

ESTRATEGIAS:

Fomentar en coordinación con la instancia estatal responsable un programa de mejoramiento de la vivienda y pie de casa, a través de la dotación de materiales para construcción y asistencia técnica para las familias de escasos recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- + Fomentar la implementación de un programa integral de mejoramiento de vivienda que incluya la aplicación de subsidios Federales, Estatales y municipales con el de Piso Firme, Piso Digno, y Techo Digno; tendientes a mejorar las condiciones de las viviendas.
- + Acceder a los programas de mejoramiento de vivienda rural.

POBREZA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Abatir los rezagos sociales de la población a través de la puesta en marcha de políticas públicas acordes y eficientes que concentren sus esfuerzos en ampliar su proyección social. Por medio de un ejercicio disciplinado y eficiente del presupuesto público, por una parte, y mediante el aprovechamiento de los recursos federales y estatales disponibles en forma de programas de apoyo.

ESTRATEGIAS:

Identificar los alcances de los programas sociales para aprovechar y maximizar los recursos disponibles para su aplicación dentro del ámbito municipal a través tanto de proyectos productivos, como de aquellos que son de carácter estrictamente asistencial.

Realizar un mapeo del municipio e incidir para que los beneficios de los programas de todos los ámbitos y niveles de gobierno sean dirigidos a quien realmente los necesita para así, multiplicar sus efectos positivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- + Promover la aplicación de programas, en coordinación con instancias públicas y privadas, que incidan directamente en la disminución del grado de marginación de nuestro municipio.
- + Coadyuvar en las estrategias del Gobierno Federal y Estatal tendientes a disminuir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades.
- + Fortalecer programas de capacitación para la realización de actividades de autogestión y proyectos productivos.

SALUD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar acciones dirigidas a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud.

ESTRATEGIAS:

Mejorar los servicios de salud pública en el municipio, mediante la implementación de programas de medicina preventiva, adquisición de insumos médicos, medicinas y medicamentos que permitan prevenir enfermedades y propicien el poder brindar atención médica a la población, ampliación de horarios de atención a la población, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-  Fomentar campañas preventivas y de promoción del auto cuidado de la salud.
-  Garantizar el 100% de la cobertura en salud.
-  Promover un paquete de acciones específicamente orientadas a la atención de los indígenas más vulnerables, en particular a los problemas asociados con la maternidad, la reproducción y la infancia temprana.
-  Gestionar en las instancias gubernamentales correspondientes el abasto de medicamento.

EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE.

VIAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejorar y efficientar las vías de comunicación del Municipio, así como el Transporte hacia las comunidades con el propósito de coadyuvar con la comunicación rápida y segura.

ESTRATEGIAS:

Celebrar convenios de colaboración con las dependencias del Gobierno del Estado a fin de mejorar los tramos carreteros de orden Estatal. Además de sumar esfuerzos con las dependencias federales y estatales en el ramo de comunicaciones orientados a mejorar y ampliar la infraestructura carretera del Municipio. Implementar la socialización entre las comunidades y los sectores sociales del Municipio, la necesidad e importancia de ampliar y mantener la infraestructura carretera en condiciones óptimas que permitan otorgar seguridad y rapidez en el transporte de usuarios y mercancías.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Mejorar la infraestructura vial municipal.

COMERCIO Y SERVICIOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Generar mejores condiciones para el desarrollo del comercio en el municipio, para su contribución a la economía local y a la generación de fuentes de empleo e ingresos para la población.

Mayor control de comercio a través de la realización de un padrón de comerciantes.

ESTRATEGIAS:

Promover que se planteen medidas orientadas al control y reordenamiento del comercio para mejorar sus condiciones de trabajo, así como las de la población que circula por los espacios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Estimular la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.
- ✚ Promover la utilización de productos intermedios para su posterior transformación y así generar economías de escala para el desarrollo integral del Municipio.
- ✚ Promover programas de fomento a las vocaciones productivas de las localidades del municipio.
- ✚ Apoyar y promover la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica y tecnológica.

AGRICULTURA Y GANADERIA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, para detonar condiciones de crecimiento económico del campo.

Gestionar proyectos relacionados al sector agropecuario para lograr un mejor nivel de vida y desarrollo rural.

Atender las demandas y necesidades de los productores agropecuarios del municipio, promoviendo alternativas de producción sustentable, en armonía con el medio ambiente.

Implementar acciones de reforestación, restauración y conservación en las comunidades con siembra de árboles nativos, forestales, forrajeros y frutales, para generar alimentos y restauración del medio ambiente.

Gestión de apoyos económicos, materiales y humanos de los programas Estatales y Federales en apoyo a los agricultores y ganaderos.

Conformar padrón de productores agropecuarios y sistema estadístico en base de datos que permita canalizar apoyos.

Apoyo a productores del medio rural para el desarrollo de sus capacidades a través de la organización y participación en proyectos que reactiven la economía local y producción de alimentos saludables.

Promover adopción de prácticas agroecológicas, disminuyendo el uso de agroquímicos dañinos a la salud humana y al medio ambiente, practicando una agricultura orgánica o semi orgánica.

ESTRATEGIAS:

Fomentar la inversión, brindar asesoría técnica.

Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y dar certidumbre a los esquemas de comercialización.

Dar asesoría oportuna y eficaz en los diversos trámites con las dependencias que apoyan el sector.

Establecer un Programa de fortalecimiento y acercamiento del ayuntamiento a los diversos grupos organizados para que sean un eficiente medio para el desarrollo de los sectores agropecuarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Proveer de capacitación técnica y empresarial a los productores agropecuarios.
- ✚ Implementar campañas para el control de enfermedades y plagas en el campo.
- ✚ Procurar el establecimiento de agroindustrias locales, para dar valor agregado a los productos.
- ✚ Coadyuvar en hacer llegar los programas de microcréditos para los campesinos.
- ✚ Vigilar que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.

TURISMO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Planear, promover y fomentar el desarrollo turístico municipal, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales. Del mismo modo, impulsar en los mercados regionales, nacionales e internacionales, los destinos y desarrollos turísticos culturales, religiosos, deportivos, como el ecoturismo, las tradiciones típicas y de aventura.

ESTRATEGIAS:

Integración del itinerario de recorridos guiados.

Promover las fiestas patronales de cada una de las comunidades, para que sean visitadas por los turistas.

Promoción regional y estatal de las Tradiciones de la cabecera municipal.

Promocionar al municipio como destino de turismo deportivo y turismo de aventura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-  Coordinar acciones con el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo social y cultural.
-  Mejorar la infraestructura vial y fomentar la construcción de calles con material que le de valor cultural y arquitectura original del municipio.

EMPLEO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar proyectos dirigidos a dinamizar la economía, fomentando la oportunidad de empleo, sin discriminación alguna.

ESTRATEGIAS:

Impulsar las condiciones de vida de la población del municipio, a través del fomento permanente de la actividad económica, y conservación de empleos, mediante la atracción de la inversión pública, y privada.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Consolidar formas alternativas de generación de empleos.
- ✚ Apoyar la gestión de proyectos de servicios que generen empleo y derrama económica en el municipio.
- ✚ Promover el autoempleo y la actividad productiva en el hogar, así como las empresas familiares.
- ✚ Asegurar el máximo aprovechamiento de las becas de capacitación del gobierno federal y estatal y de organismos privados para la capacitación de las personas.

EJE 4 DESARROLLO Y CUIDADO AMBIENTAL.

AGUA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, como el agua dentro del marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

Supervisar y coadyuvar al saneamiento, preservación y protección de los manantiales.

Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y controlen la contaminación generada por, descarga de agua, así como supervisar el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Creación de programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de agua.
- Fortalecer el ciclo del agua a través de programas de reforestación de zonas verdes.

SUELO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Dar solución de manera sistemática y programada los problemas ambientales, del suelo adoptando con acciones ecológicas que garantice a mediano y largo plazo la calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

Promover la participación Ciudadana en campañas de educación ecológica, separación y reciclaje de basura, así como un adecuado sistema de recolección y canalización de desechos sólidos, para evitar la contaminación del suelo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-  Promover la realización de diagnósticos sobre problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y acidificación-salinización del suelo.
-  Promover la realización de acciones permanente para el control de la erosión, la deforestación y el uso de fertilizantes que degradan el suelo.
-  Promover, en coordinación con instituciones educativas y asociaciones civiles, campañas de reforestación en el municipio.

FLORA Y FAUNA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar acciones para el cuidado y conservación de nuestra flora y fauna, dando prioridad a la reforestación de nuestro municipio con especies propias de nuestra región.

ESTRATEGIAS:

Alentar la reforestación y la educación ambiental en escuelas y espacios públicos.

Desarrollar acciones de reforestación a fin de rescatar las zonas vulnerables del municipio y como consecuencia se tendrá el hábitat propicio para la fauna de nuestra región.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-  Programa de reforestación y cuidado de las zonas vulnerables.
-  Movilizar los recursos financieros de todas las fuentes para alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad.

- ✚ Promover la participación de la sociedad en la conservación de la biodiversidad y fomentar su concienciación y compromiso.

EDUCACIÓN AMBIENTAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar la cultura en la sociedad, en el cuidado al medio ambiente, para eficientar la recolección de basura, cuidando la separación ecológica de la misma, contribuyendo al reciclaje de los materiales, que son útiles y recuperables, generando un beneficio económico para quien los aproveche.

ESTRATEGIAS:

Fomentar cursos de capacitación en todos los niveles educativos, para la separación correcta de la basura al momento de ser desechada.

Realizar actividades en pro al rescate de cuerpos de agua.

Actualizar y aplicar leyes y reglamentos necesarios para sancionar a las personas que incumplan con el tratamiento de los residuos sólidos o componentes de la basura, u acciones que deterioren el medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Promover acciones tendientes a elevar la Calidad de Vida de los habitantes a través del crecimiento sustentable, ordenado y armónico del municipio y del cuidado y mejoramiento del Medio Ambiente.
- ✚ Estimular el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.
- ✚ Fomentar la cultura del reciclaje en todos los sectores y niveles estimulando a los comerciantes, instituciones educativas y ciudadanos en general para que introduzcan este sistema en sus actividades diarias.
- ✚ Desarrollar un programa integral de reciclamiento de basura acompañado de campañas permanentes de concientización a los ciudadanos para promover su cultura ecológica.

EJE 5 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Proporcionar un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones.

ESTRATEGIAS:

Programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de drenaje.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.
- ✚ Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.
- ✚ Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infectocontagiosas.

TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización.

ESTRATEGIAS:

Tratamiento de aguas residuales en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Gestión de una planta de tratamientos de aguas residuales.

AGUA POTABLE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes.

ESTRATEGIAS:

Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.

Realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Integrar sistemas que permitan mayor eficiencia en la distribución de agua.
- ✚ Establecer los mecanismos necesarios para asegurar que la condición del agua sea de calidad y no perjudique la salud de los usuarios y evite riesgos de epidemias colectivas.
- ✚ Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- ✚ Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo para lograr un Municipio limpio. Fomentar la cultura del reciclaje y separación de basura.

ESTRATEGIAS:

Optimizar el gasto público, privilegiando los servicios públicos de recolección, limpia y confinamiento de basura. Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura. Establecer en el Municipio el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos para reducir la basura. Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementación de un sistema eficiente de recolección de basura y un programa de manejo integral de la misma a nivel municipal.
- Desarrollo de programas continuos para la limpieza de caminos y carreteras.
- Eliminar tiraderos clandestinos y procurar la construcción de tiraderos ecológicos.

PANTEONES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar en calidad la atención y servicio de, inhumación y Re inhumación de cadáveres, de conformidad a lo estipulado en la ley y los estándares nacionales de preservación de la salud pública.

ESTRATEGIAS:

Actualizar la normatividad regulatoria de los servicios de, inhumación y Re inhumación. Así como el remozamiento y dignificación de las instalaciones de los cementerios del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- + Otorgar descuentos o condonar los permisos de inhumación a las personas que no tengan recursos económicos para pagarlos.
- + Mejorar el acceso al interior del panteón municipal.
- + Resguardar el inmueble para evitar un mal uso o vandalismo.

ALUMBRADO PUBLICO.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del Alumbrado Público en la Cabecera Municipal, así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la Cabecera Municipal y Comunidades. Concertar la participación ciudadana en el cambio de luminarias.

Elaborar un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica en alumbrado público buscando el ahorro en el mismo. Restablecer un programa de seguimiento, comportamiento y evaluación del consumo de energía eléctrica de alumbrado público.

Elaborar y promover un programa de concientización Ciudadana en el cuidado y protección de luminarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Proporcionar y rehabilitar alumbrado público e iluminación en las calles del municipio.
- ✚ Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- ✚ Gestionar la ampliación de la red eléctrica para las zonas que lo requieran y sean consideradas prioritarias.
- ✚ Renovar las luminarias que se encuentren en mal estado o hayan agotado su etapa útil.
- ✚ Sensibilizar a la ciudadanía para cuidar y conservar el alumbrado público.
- ✚ Verificar de forma constante el estado de las luminarias para mantenerlas funcionando constantemente.

PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejorar la imagen urbana y servicios de los Parques, Jardines y Áreas Verdes Municipales. Incrementar los parques, jardines y áreas verdes en el Municipio. Dignificar los Parques y Jardines como espacios familiares y alternativas de esparcimiento y deporte en las comunidades. Concientizar a la población de cuidar los parques, jardines y áreas verdes para mantenerlos en buen estado.

Dar mantenimiento y cuidado a los parques jardines y áreas verdes de la cabecera municipal. Establecer políticas de participación Ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes. Concertar acciones de mejora en los parques, jardines y áreas verdes en las diversas comunidades del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Proporcionar mantenimiento permanente al parque y jardines con los que cuenta el Municipio, para embellecer el paisaje urbano.
- ✚ Crear áreas verdes en las principales zonas prioritarias del municipio, con el propósito de contribuir a su embellecimiento.
- ✚ Dar los servicios de alumbrado público, recolección de basura y agua para la conservación y embellecimiento de los parques y jardines.

SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar la seguridad pública para que los habitantes del municipio vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Creación de base de radiocomunicación con C4 y policía del estado.

Cámaras de videovigilancia en comunicación con C4 en zonas de comercio.

Reducir índice de robo a casa habitación.

Prevención de abigeato.

Reducir índices de alcoholismo y drogadicción.

Fomento de denuncia ciudadana.

Atención eficiente y eficaz a situación de riesgo y manifestaciones.

Atención inmediata a los auxilios.

Dotarse de la cantidad de elementos establecidos en la ley para la atención en base al número de habitantes.

ESTRATEGIAS:

Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de la prevención del delito y fortalecer la cohesión social mediante la articulación de redes ciudadanas.

Fomento a la creación de redes vecinales que, de manera solidaria, vigilen la seguridad en sus calles.

Trabajar en coordinación con los agentes y subagentes municipales, implementando recorridos frecuentes.

Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la Policía Municipal.

Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policiaca a través de una mayor capacitación integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Proporcionar el equipamiento adecuado a los elementos policiacos, para el correcto desempeño de sus funciones.
- ✚ Recuperar la confianza de la ciudadanía mediante la intervención oportuna de los servicios policiacos.
- ✚ Garantizar la seguridad de los espacios públicos mediante la vigilancia permanente y la respuesta oportuna del cuerpo policiaco a los llamados de emergencia.
- ✚ Fomentar la cultura ciudadana de la denuncia para atacar de manera frontal a la delincuencia.
- ✚ Asignar a las escuelas e instituciones educativas, mayor vigilancia policiaca durante la hora de entrada y salida de los alumnos.
- ✚ Proporcionar capacitación constante a los elementos policiacos para fomentar el cumplimiento profesional de sus actividades.
- ✚ Incentivar mediante distintos reconocimientos al elemento policiaco que por su destacada labor lo amerite.

CALLES (URBANIZACION).

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Contribuir al desarrollo de un municipio con proyección urbana eficiente.

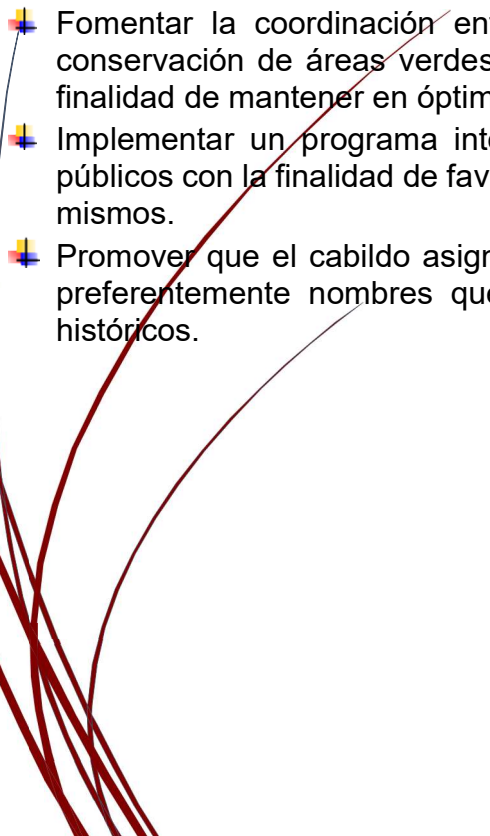
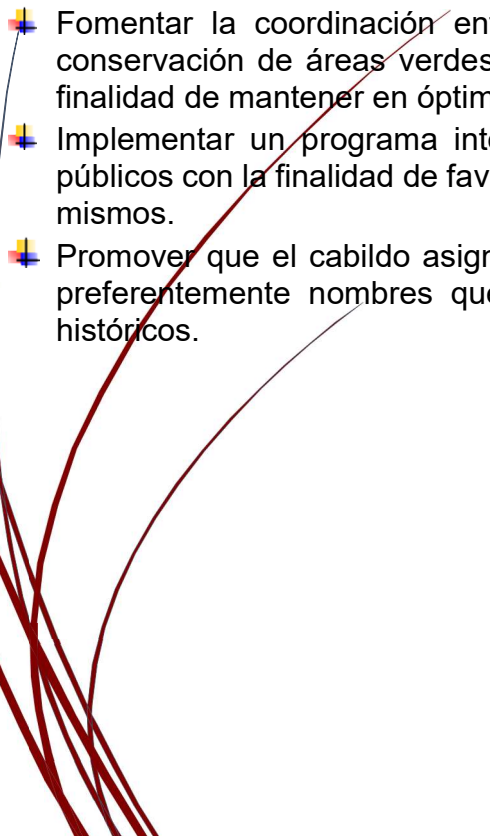
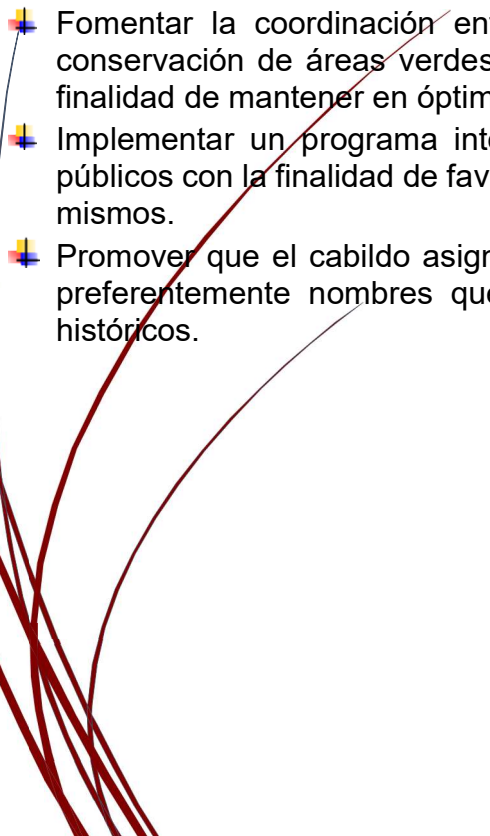
ESTRATEGIAS:

Construcción y rehabilitación de pavimentos, reparación y/o bacheo de calles en mal estado, continuidad al boulevard para mejorar el impacto del municipio.

Construcción de guarniciones y banquetas en colonias y calles de las comunidades que lo ameriten, construcción de andador sobre la carretera principal que conduce al municipio.

Renovación de nomenclatura en diversas calles y colonias del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-  Fomentar la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes, señalización de calles y rutas, entre otros con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio.
-  Implementar un programa integral de mantenimiento constante de los edificios públicos con la finalidad de favorecer las condiciones funcionales y estéticas de los mismos.
-  Promover que el cabildo asigne nombre a las calles que no lo tengan, utilizando preferentemente nombres que nos recuerden a personajes o acontecimientos históricos.

LA PLANEACIÓN Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- ✚ Educación.
- ✚ Salud.
- ✚ Asistencia social.
- ✚ Vivienda.
- ✚ Servicios públicos.
- ✚ Mejoramiento de las comunidades rurales.

A través de la planeación los ayuntamientos podremos mejorar nuestros sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- ✚ Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- ✚ Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- ✚ Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- ✚ Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- ✚ Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- ✚ Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- ✚ Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

	Objetivo	Rasgo de la Prioridad
EDUCACIÓN	Las prioridades educativas deben estar presentes en todas las escuelas como parte del cumplimiento de la misión del plantel, sólo así la escuela podrá avanzar y ser mejor cada día en beneficio de la comunidad escolar. Si las prioridades no se tienen presentes en la tarea cotidiana de la escuela, todos los esfuerzos que se hagan por mejorar la enseñanza, por introducir métodos didácticos novedosos, por incorporar materias nuevas, tecnologías, etcétera, resultarán infructuosos, por la sencilla razón de carecer de cimientos sólidos, es decir, de condiciones básicas para aprender; no se puede construir y alcanzar aprendizajes de mayor complejidad.	✚ Todas las escuelas brindan un servicio educativo los días establecidos en el calendario escolar. ✚ Todos los grupos disponen de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar. ✚ Todos los maestros inician puntualmente sus actividades. ✚ Todos los alumnos asisten puntualmente a todas las clases. ✚ Todos los materiales están a disposición de cada estudiante y se usan sistemáticamente. ✚ Todo el tiempo escolar se ocupa fundamentalmente en actividades de aprendizaje.
SALUD	La salud no sólo depende de la asistencia sanitaria, sino que literalmente ganamos o perdemos salud según la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Las políticas públicas en ámbitos como el urbanismo, transporte, mercado laboral, educación, o bienestar social tienen una fuerte influencia en la salud. Por eso, los buenos gobiernos aplican el principio de salud en todas las políticas. Los principales determinantes de la salud son sociales.	✚ Reducir las desigualdades sociales en salud y buscar la equidad. ✚ Realizar una distribución de recursos de manera igualitaria para revertir la desigualdad social. ✚ Prevención del tabaquismo, la de seguridad y nutrición, la de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. ✚ Priorizar una buena gestión de la salud y de los servicios sanitarios y la lucha contra la corrupción, aplicando medidas concretas, tales como crear unidades responsables de políticas antifraude y dotar a las organizaciones sanitarias de formación específica y planes de prevención.
ASISTENCIA SOCIAL	El objetivo de la asistencia social es que todos los integrantes de una sociedad gocen de los mismos derechos y oportunidades. Como en toda comunidad existen desigualdades, la asistencia social está dirigida a los más desfavorecidos. Su trabajo se orienta a que todos los individuos puedan satisfacer sus necesidades básicas.	✚ Gestionar y/o coadyubar para obtención de pensión para las personas adultas mayores. ✚ Gestionar la atención a la salud y medicamentos de calidad y a bajo costo. ✚ Promover la tramitación de las becas Benito Juárez para los estudiantes del municipio. ✚ Promover y divulgar el programa Jóvenes construyendo el futuro con los locatarios del municipio.

VIVIENDA	La vivienda es una necesidad básica para todo individuo, es el lugar de refugio que se necesita para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no sólo de individuos, sino de núcleos familiares.	- Contribuir en la mejora de calidad de vivienda de ciudadanos. - Contrarrestar el hacinamiento originado en algunas familias de escasos recursos. - Generar mejores condiciones en calidad de vida de ciudadanos, siempre en favor de los que menos tienen. - Garantizar el derecho a la vivienda adecuada de todas las personas, especialmente a las más vulnerables.
Mejoramiento de las comunidades rurales	Identificar los factores que podrán propiciar el desarrollo sostenible, la transformación y el progreso de las comunidades cercanas a la cabecera municipal. Con el firme propósito de poder lograr un cambio en la calidad de vida, en la calidad de servicios y programas y en el poder propiciar el mejoramiento.	- Impulsar, la atención integral de zonas con rurales de manera adecuada. - Gestionar ante las dependencias federales y estatales, programas, proyectos y recursos que permitan de manera directa contribuir en la mejora rural. - Capacitar a los habitantes de las zonas rurales sobre el uso correcto de productos y materiales que permitan el aprovechamiento de sus espacios rurales. - Vigilar el óptimo acceso a las comunidades rurales. Procurar que los accesos se encuentren en condiciones transitables y seguras. - Generar, con apoyo de los sectores social y educativo, políticas públicas para mejorar el servicio para las comunidades rurales.

PROGRAMAS Y METAS.

PROTECCION CIVIL.

Programa de Desarrollo del Sistema Municipal de Protección Civil.

Meta:

Procurar el fortalecimiento y la integración de un sistema eficiente logrando con ello una respuesta eficiente ante la atención de los servicios en la población. Así como a través del desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección.

Estrategias:

-  Integrar un sistema de protección civil basado en la conformación y fortalecimiento de la unidad municipal equipada con recursos humanos necesarios que aseguren la previsión ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de ocurrencia.
-  Crear a través de cursos y talleres en comercios, escuelas y población una cultura de la prevención y la autoprotección para situaciones de riesgo.

CULTURA Y PATRIMONIO.

Programa Comunitario de Fomento de la Cultura y las Artes para la Recreación, la Apreciación y el Desarrollo de Talentos.

Meta:

Promover de forma extensiva y en proximidad con la ciudadanía las diversas manifestaciones y expresiones culturales y artísticas, tendientes a fomentar su apreciación y consolidar la concurrencia de los talentos municipales para realizarlas y difundirlas mediante la expresión artística individual y grupal.

Estrategias:

- ✚ Programa municipal de difusión de la cultura y las artes

EQUIDAD DE GÉNERO.

Programa de Participación e Inclusión Social “Mujer Honorable”.

Metas:

Procurar el sano desarrollo de la mujer del Municipio, promover su interés e impulsar su involucramiento individual y colectivo en actividades ocupacionales orientadas a garantizar de forma permanente sus derechos, su sano desarrollo personal e inclusión productiva, cultural y social.

Estrategias:

- ✚ Programa de apoyo a la inclusión social de la mujer en situación de vulnerabilidad y marginación.
- ✚ Talleres para el desarrollo personal, solución de conflictos en equipo y para la inserción socialmente útil.
- ✚ Talleres de capacitación para la inserción individual y colectiva de la mujer en el ámbito laboral y productivo.

EDUCACIÓN.

Programa Integrador del Sistema Educativo Municipal.

Meta:

Facilitar a todos los jóvenes las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.

Estrategias:

-  Integración del padrón estadístico y situacional escolar del Municipio.
-  Integración de la agenda municipal de actividades cívicas educativas.
-  Reconocimiento al desempeño educativo de educandos a través de tramitar apoyos educativos.
-  Apoyo a escuelas en condiciones de marginación.
-  Coordinar con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.

POBREZA.

Programa de Desarrollo Humano y Social Sustentable.

Meta:

Promover condiciones de inclusión y de equidad de los habitantes del Municipio que viven en situaciones de marginación social, a través de propiciar en igualdad de oportunidades su participación a través de proyectos productivos, para tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de bienestar.

Estrategias:

-  Programa de apoyo a la vivienda digna para piso firme, techo firme, cocina y baño, tendiente a crear y mejorar las condiciones de vida y dignidad de las familias que habitan áreas de alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza del Municipio.
-  Programa de capacitación y fomento al autoempleo y subempleo temporal con el apoyo de entidades de los sectores productivos comerciales, industriales y agropecuarios municipales para contribuir a resarcir la inequidad social y económica de la población en marginación laboral.
-  Eficiente Asignación de los programas a quien realmente los necesita para, así, multiplicar sus efectos positivos.

SALUD.

Programa de Atención Médica.

Meta:

Proporcionar a los habitantes del municipio la atención médica oportuna y eficiente que se requiere en la población y localidades.

Lograr una cobertura total en la prestación de los servicios médicos básicos a toda la población del municipio.

Estrategias:

-  Ampliación de los horarios de atención médica, brindando un servicio de 24 horas.
-  Implementación de programas de medicina preventiva.
-  Ampliación de los mecanismos de colaboración con el sector salud del estado y la federación.

COMERCIO Y SERVICIOS.

Programa de Fortalecimiento del Comercio y los Servicios.

Meta:

Incrementar el nivel de competitividad de los productos y servicios del Municipio, el programa impulsará la mejora en la actividad empresarial en los diferentes ámbitos de gobierno y la participación organizada de los sectores y organismos empresariales con absoluto respeto al medio ambiente.

Estrategias:

- ✚ Integración de un padrón municipal de comercio y los servicios.
- ✚ Simplificación de la gestión de los servicios administrativos y fiscales municipales.

Programa “Empleo para el Crecimiento Municipal”.

Meta:

Impulsar la aplicación de una política laboral y promover el empleo, la capacitación, la productividad y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal ocupado en las empresas, así como estimular nuevas fuentes de empleo.

Estrategias:

- ✚ Capacitación para el empleo.
- ✚ Propiciar la inversión privada que genere oportunidad de empleo.

AGRICULTURA Y GANADERIA.

Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de Núcleos Agrarios del Municipio.

Meta:

Atender a núcleos agrarios con el propósito de poner en marcha proyectos productivos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias, y con ello contribuyan a combatir la pobreza en el medio rural.

Estrategias:

- ✚ Apoyar a los núcleos agrarios en la formulación y gestión de proyectos productivos.
- ✚ Apoyar a los núcleos agrarios en la formulación y gestión de proyectos orientados al desarrollo de los sectores agropecuarios.

Programa de Comercialización directa entre productores y consumidores de Cultivos en el Municipio.

Meta:

Acceder a mejores mercados que representen mayores ingresos a los productores a través de la vinculación directa entre productores y consumidores, así como fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, para que mejoren su productividad y competitividad.

Estrategias:

- ✚ Capacitar a los productores agropecuarios en nuevas tecnologías productivas.
- ✚ Buscar mercados directos para la venta de los productos agropecuarios evitando los intermediarios.

TURISMO.

Programa de Turismo y Ecoturismo.

Meta:

Planear, promover y fomentar el desarrollo turístico municipal, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales. Del mismo modo, impulsar en los mercados regionales, nacionales e internacionales, los destinos turísticos culturales, religiosos, deportivos, como el ecoturismo, las tradiciones típicas y de aventura.

Estrategias:

-  Integración del itinerario de recorridos guiados.
-  Programa de actividades artísticas y culturales del municipio.
-  Promoción regional, estatal y nacional del municipio, a través de los medios electrónicos, la prensa y la televisión.

AGUA.

Programa de Difusión para una Cultura de Cuidado del Agua.

Metas:

Promover la concientización y el cambio de actitud de la población en general, mediante una cultura del cuidado del agua en sus procesos de generación, obtención, suministro, uso eficiente, valor ambiental, social, económico, salud humana, ambiental y bienestar social, tendiente a consolidar y preservar la salud, la sustentabilidad ambiental y social.

Estrategias:

- ✚ Campaña permanente de difusión y sensibilización sobre los procesos naturales de generación del agua, su conservación, uso racional y cuidado de sus afluentes, con la participación de entidades educativas, sociales y gubernamentales.
- ✚ Implementación de programa Cuidado de Agua, a través de talleres informativos y de difusión y medios de comunicación de los distintos procesos de origen, propiciar la inversión para mejorar la captación, extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua, el saneamiento de aguas residuales y sus costos, con la participación y apoyo de instancias educativas, culturales, sociales y gubernamentales.

FLORA Y FAUNA.

Programa de Reforestación Municipal.

Metas:

Rescatar y restaurar el marco natural de la fisonomía ecológica ambiental de nuestro municipio, mediante la participación y cooperación de los distintos sectores sociales en acciones tendientes a fomentar una cultura del cuidado y preservación de la sustentabilidad del legado ecológico natural municipal.

Estrategias:

- ✚ Padrón geográfico, registral y legal de predios y terrenos en situación de deforestación y/o degradación ecológica objetos potenciales de asistencia y rescate ambiental.
- ✚ Campaña permanente de reforestación, mantenimiento y protección de áreas verdes mediante su adopción y participación responsable por parte de grupos sociales y propietarios de las zonas a reforestar.

- + Promover la producción y el abasto de especies de plantas propias de los procesos de reforestación y preservación de áreas verdes, en viveros municipales creados para tal fin.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Programa de Rehabilitación, Renovación y Ampliación de la Red de Drenaje y Alcantarillado del Municipio.

Metas:

Renovar y ampliar la red municipal de drenaje y alcantarillado eficientando los cauces de recolección sanitaria de desechos líquidos domésticos.

Estrategias:

- + Propiciar la implementación de plantas tratadoras de aguas residuales y/o dar seguimiento al proyecto con el que el municipio cuenta.
- + Registro cartográfico y presupuestal de remplazo de la red de drenaje y alcantarillado obsoleta y de ampliación a zonas prioritarias del Municipio.
- + Remplazo, actualización y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado obsoleta y de ampliación a zonas prioritarias.
- + Servicio de mantenimiento y conservación preventivo a la red de drenaje y alcantarillado municipal.
- + Programa de respuesta rápida de atención y servicio a contingencias y situaciones de crisis de la red de drenaje y alcantarillado municipal.

TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES.

Programa para Promoción de la Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológicas.

Metas:

Procurar el tratamiento de aguas residuales contaminantes que deterioran los mantos y afluentes acuíferos naturales del Municipio, mediante construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales para la producción de agua tratada de excelente calidad para reúso, generando el mejoramiento de las condiciones ambientales, de salud de los habitantes.

Estrategias:

- ✚ Padrón geográfico, registral y legal de los espacios de descargas residuales del Municipio.
- ✚ Suscribir convenios cooperación y corresponsabilidad con entidades de los sectores gubernamentales, orientados a la promoción de la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.

AGUA POTABLE.

Programa de Rehabilitación, Renovación y Ampliación de la Red de Suministro de Agua Potable del Municipio.

Meta:

Mantener y rehabilitar la red de agua municipal tendiente a mejorar el abasto y evitar el dispendio eficientando su distribución y fomentando el ahorro en su consumo, tendiente a mejorar y preservar la salud y el bienestar de la comunidad.

Estrategias:

- ✚ Padrón cartográfico, registral, legal y de aforos de las fuentes de abastecimiento del Municipio.
- ✚ Registro cartográfico y presupuestal de remplazo de líneas de distribución obsoletas y de ampliación a zonas prioritarias del Municipio.
- ✚ Remplazo, actualización, ampliación e implementación de nueva línea de conducción, de cajas de almacenamiento así como de líneas de distribución de agua potable municipal.
- ✚ Respuesta rápida de atención y servicio a contingencias y situaciones de crisis de la red de agua potable municipal.

LIMPIA RECOLECCION Y TRASLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.

Programa de Aseo y Recolección de Basura.

Meta:

Procurar que las acciones de aseo, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos, sean garantizados mediante la supervisión estrecha de los mismos y el cumplimiento de las normas de calidad correspondientes.

Estrategias:

- ✚ Sistema de rutas eficientes, y respuesta rápida de aseo, recolección y destino.
- ✚ Aseo y recolección de basura en espacios públicos.
- ✚ Instaurar el programa ciudadano de separación de basura.

ALUMBRADO PUBLICO.

Programa de Alumbrado Público “Ciudad con Luz”.

Meta:

Modernizar el sistema de alumbrado público tendiente a garantizar un servicio regular de iluminación que garantice y satisfaga con calidad la sensación de seguridad de la ciudadanía de forma duradera.

Estrategias:

- ✚ Reemplazo y reparación de luminarias inactivas.
- ✚ Instaura el programa de ahorro de energía.
- ✚ Programa de innovación del sistema de alumbrado público municipal.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Programa de Seguridad Pública para la Integridad Ciudadana.

Meta:

Otorgar los servicios de seguridad pública a los habitantes del Municipio, procurando su participación solidaria y concertada en actividades de monitoreo, alerta preventiva del delito y asistencia a víctimas, así como de su difusión, tendiente a garantizar su integridad personal y la salvaguarda de sus bienes materiales.

Estrategias:

- ✚ Conformer colectivos ciudadanos de monitoreo y alerta para la prevención del delito, asistencia a víctimas y fomento a la seguridad pública.
- ✚ Creación del programa de atención y respuesta rápida a la denuncia ciudadana, apoyado en medios de comunicación electrónicos automatizados.
- ✚ Programa de difusión y capacitación sobre tópicos de seguridad pública y prevención del delito dirigido a la población en general, con la colaboración de entidades educativas, sociales y gubernamentales.
- ✚ Programa de actualización y profesionalización del recurso humano operativo de seguridad pública.
- ✚ Renovación y actualización del equipo de apoyo operativo de seguridad pública.

COMO LO VAMOS A MEDIR

Programa	Estrategia	Línea de acción	Indicador	Fuentes de verificación	Supuestos	Duración
BIENESTAR SOCIAL – DESARROLLO Y CUIDADO AMBIENTAL						
Programa de Desarrollo del Sistema Municipal de Protección Civil.	Integrar un sistema de protección civil basado en la conformación y fortalecimiento de la unidad municipal equipada con recursos humanos necesarios que aseguren la previsión ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de ocurrencia.	Capacitar y equipar al personal de la Dirección Municipal de Protección Civil.	Sectores capacitados y números de beneficiados.	Informes anuales municipales.	Se cuenta con personal capacitado para asesorías y pláticas de acciones preventivas.	Permanente
Programa Integrador del Sistema Educativo Municipal.	Apoyo a escuelas en condiciones de marginación.	Coadyuvar en la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.	Número de planteles educativos apoyados.	Indicadores anuales municipales	Los servicios de infraestructura básica son eficientes.	Permanente
Programa Comunitario de Fomento de la Cultura y las Artes para la Recreación, la Apreciación y el Desarrollo de Talentos.	Programa municipal de difusión de la cultura y las artes.	Organizar talleres culturales donde además de tener un pasatiempo se puedan hacer actividades de carácter funcional.	Número de talleres realizados y número de personas beneficiadas.	Informes anuales municipales.	Existe interés de participación por los habitantes para los talleres.	Permanente
Programa de Participación e Inclusión Social "Mujer Honorable".	Talleres de capacitación para la inserción individual y colectiva de la mujer en el ámbito laboral y productivo.	Organizar talleres productivos en el ámbito laboral.	Número de talleres realizados y mujeres beneficiadas.	Informes anuales municipales.	Existe interés de participación por los habitantes para los talleres.	Permanente
Programa de Desarrollo Humano y Social Sustentable.	Programa de apoyo a la vivienda digna para piso firme, techo firme, cocina y baño, tendiente a crear y mejorar las condiciones de vida y dignidad de las familias que habitan áreas de alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza del Municipio.	Fomentar la implementación de un programa integral de mejoramiento de vivienda que incluya la aplicación de subsidios Federales, Estatales y municipales con el de Piso Firme, Piso Digno, y Techo Digno; tendientes a mejorar las condiciones de las viviendas.	Número de programas de apoyo y número de familias beneficiadas.	Indicadores anuales municipales.	Obra concluida.	Permanente

Programa de Atención Médica.	Ampliación de los mecanismos de colaboración con el sector salud del estado y la federación.	Gestionar en las instancias gubernamentales correspondientes el abasto de medicamento.	Número de apoyos recibidos y número de personas beneficiadas.	Registros diagnóstico y de salud.	Se cuenta con un municipio saludable.	Permanente
Programa de Difusión para una Cultura de Cuidado del Agua.	Implementación de programa Cuidado de Agua, a través de talleres informativos y de difusión y medios de comunicación de los distintos procesos de origen, propiciar la inversión para mejorar la captación, extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua, el saneamiento de aguas residuales y sus costos, con la participación y apoyo de instancias educativas, culturales, sociales y gubernamentales.	Creación de programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de agua.	Número de proyectos de manantiales conservados y con mantenimiento .	Indicadores anuales municipales.	Las fuentes de abastecimiento se encuentran en aptas condiciones.	Permanente
Programa de Reforestación Municipal.	Campaña permanente de reforestación, mantenimiento y protección de áreas verdes mediante su adopción y participación responsable por parte de grupos sociales y propietarios de las zonas a reforestar.	Movilizar los recursos financieros de todas las fuentes para alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad.	Número de metros reforestados, mantenimiento y protección de áreas verdes.	Indicadores anuales municipales.	Estabilidad del índice de desarrollo humano.	Permanente
ECONOMÍA SUSTENTABLE – SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES						
Programa de Fortalecimiento del Comercio y los Servicios.	Integración de un padrón municipal de comercio y los servicios.	Estimular la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.	Elaboración y actualización de padrón de comercio.	Informes anuales municipales.	Padrón eficiente y actividades comerciales productivas.	Permanente
Programa "Empleo para el Crecimiento Municipal".	Propiciar la inversión privada que genere oportunidad de empleo.	Apoyar la gestión de proyectos de servicios que generen empleo y derrama económica en el municipio.	Apoyos otorgados y número de personas beneficiadas	Indicadores anuales municipales.	Estabilidad del índice de desarrollo humano.	Permanente
Programa de Apoyo para el	Apoyar a los núcleos agrarios en la	Vigilar que los programas de	Número de programas y	Registros municipales.	Productores beneficiados con	Permanente

Fortalecimiento de Núcleos Agrarios del Municipio.	formulación y gestión de proyectos orientados al desarrollo de los sectores agropecuarios.	apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.	personas beneficiadas.		los programas de apoyo.	
Programa de Comercialización directa entre productores y consumidores de Cultivos en el Municipio.	Buscar mercados directos para la venta de los productos agropecuarios evitando los intermediarios.	Proveer de capacitación técnica y empresarial a los productores agropecuarios.	Número de capacitaciones y número de personas beneficiadas	Indicadores anuales municipales.	Se cuenta con personal capacitado para producciones.	Permanente
Programa de Turismo y Ecoturismo.	Programa de actividades artísticas y culturales del municipio.	Coordinar acciones con el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo social y cultural.	Número de programas de actividades artísticas y culturales.	Registros internos.	Existe interés de participación por los habitantes para la realización de actividades.	Permanente
Programa de Rehabilitación, Renovación y Ampliación de la Red de Drenaje y Alcantarillado del Municipio.	Remplazo, actualización y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado obsoleta y de ampliación a zonas prioritarias.	Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infectocontagiosas	Metros lineales de ampliación de drenaje y alcantarillado.	Indicadores anuales municipales.	El drenaje opera adecuadamente.	Permanente
Programa para Promoción de la Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológicas.	Suscribir convenios cooperación y corresponsabilidad con entidades de los sectores gubernamentales, orientados a la promoción de la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.	Gestión de una planta de tratamientos de aguas residuales.	Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales	Indicadores anuales municipales.	La planta de tratamientos residuales opera eficientemente.	Permanente
Programa de Rehabilitación, Renovación y Ampliación de la Red de Suministro de Agua Potable del Municipio.	Remplazo, actualización, ampliación e implementación de nueva línea de conducción, de cajas de almacenamiento, así como de líneas de distribución de agua potable municipal.	Integrar sistemas que permitan mayor eficiencia en la distribución de agua.	volumen anual de agua captada y distribuida del entorno natural	Indicadores anuales municipales.	Las fuentes de bastecimiento de agua potable se encuentran en promedio normal.	Permanente
Programa de Aseo y	Sistema de rutas eficientes, y respuesta	Implementación de un sistema eficiente de	Recolección de desechos orgánicos e	Informes anuales municipales.	Los servicios de recolección de desechos	Permanente



Recolección de Basura.	rápida de aseo, recolección y destino.	recolección de basura y programa de manejo integral de la misma a nivel municipal.	inorgánicos en camión de volteo recolectados en cabecera y localidades 10 cajas de volteo por semana		sólidos son eficientes.	
Programa de Alumbrado Público "Ciudad con Luz".	Reemplazo y reparación de luminarias inactivas.	Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.	Número de luminarias colocadas y número de personas beneficiadas.	Indicadores anuales municipales.	El servicio de energía eléctrica es eficiente.	Permanente
Programa de Seguridad Pública para la Integridad Ciudadana.	Conformar colectivos de ciudadanos de monitoreo y alerta para la prevención del delito, asistencia a víctimas y fomento a la seguridad pública.	Proporcionar capacitación constante a los elementos policiacos para fomentar el cumplimiento profesional de sus actividades.	Número de capacitaciones obtenidas.	Indicadores anuales municipales	Estabilidad índice de desarrollo humano.	Permanente

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso continuo de evaluación se desarrollará utilizando medios tecnológicos, cédulas, bitácoras u otros instrumentos que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, se implementará un proceso de seguimiento y evaluación del plan, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados. Se establecerán los mecanismos para dar certidumbre que los programas proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, por medio de dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias contenidos en el plan. De manera semestral se realizará un ejercicio interno de seguimiento.

ANEXOS

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DESDE EL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PLAN MUNICIPAL
1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad Recuperar el estado de derecho Separar el poder político del poder económico Cambio de paradigma en seguridad I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar III. Pleno respeto a los derechos humanos IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad V. Reformular el combate a las drogas VI. Emprender la construcción de la paz VII. Recuperación y dignificación de las cárceles VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas X. Establecer la Guardia Nacional XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales XII. Estrategias específicas Hacia una democracia participativa Revocación del mandato Consulta popular Mandar obedeciendo Política exterior: recuperación de los principios Migración: soluciones de raíz Libertad e Igualdad	I. Política y Gobierno 1. Estado de Derecho. 2. Igualdad sustantiva y no discriminación. 3. Seguridad ciudadana. 4. Gobernanza y participación ciudadana. 5. Seguridad jurídica.	EJE 1 Política y Gobierno transparente 1. Legalidad. 2. Transparencia. 3. Participación ciudadana. 4. Planeación y Organización. 5. Finanzas sanas. 6. Capacitación y Profesionalización.
2. Política Social Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible Programas I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. IV. Jóvenes Construyendo el Futuro. V. Jóvenes Escribiendo el Futuro. VI. Sembrando Vida. VII. Programa Nacional de Reconstrucción. VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda. IX. Tandas para el Bienestar Derecho a la educación.	III. Educación 1. Educación. 1.1 Cultura. 1.2 Deporte. 1.3 Ciencia y tecnología. IV. Bienestar social 1. Desarrollo Humano. 2. Salud. 3. Medio ambiente. 4. Vulnerabilidad ambiental.	EJE 2 Bienestar Social 1. Cultura y Patrimonio. 2. Deporte y Recreación. 3. Protección Civil. 4. Grupos Vulnerables. 5. Educación. 6. Juventud. 7. Vivienda. 8. Pobreza. 9. Salud. EJE 4 Desarrollo y Cuidado Ambiental 1. Agua. 2. Suelo. 3. Flora y Fauna. Educación Ambiental

IX. Salud para toda la población. X. Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. XI. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.		
3. Economía Detonar el crecimiento Mantener finanzas sanas No más incrementos impositivos Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Rescate del sector energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Creación del Banco del Bienestar Construcción de Caminos Rurales Cobertura de Internet para todo el país Proyectos regionales Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo Ciencia y tecnología El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	II. Política Económica 1. Desarrollo económico 1.1 Empleo 1.2 Infraestructura 2. Sector primario 3. Turismo	EJE 3 Economía Sustentable 1. Vías de Comunicación y Transporte. 2. Comercio y Servicios. 3. Agricultura y Ganadería. 4. Turismo. 5. Empleo. EJE 5 Servicios públicos municipales 1 Drenaje y alcantarillado. 2. Tratamiento y disposición de aguas residuales. 3. Agua potable. 4. Limpia, recolección y traslado de residuos sólidos. 5. Panteones. 6. Alumbrado público. 7. Parques y jardines. 8. Seguridad pública. 9. Calles.
	Programa prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC) Programas especiales A. Cultura de Paz y Derechos Humanos B. Honestidad y Austeridad	

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030. ODS

Los ODS representan un camino hacia el desarrollo sostenible abarcando las diferentes esferas económica, social y ambiental, con las que pasar del compromiso a la acción. La innovación y la acción común son clave en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ello, cuentan con la participación de nuevos actores, el sector privado y la sociedad civil.

Lograr alcanzar las metas de los ODS requiere el compromiso y la participación activa de tres órdenes de gobierno: la Administración Pública, encargado de establecer las estructuras básicas y comunes; el sector privado, que juega un papel decisivo en la implementación de la Agenda 2030; y la sociedad civil, la suma de las acciones de todas las personas favorecerán el cambio para legar un futuro próspero a las siguientes generaciones.

Sin duda, los gobiernos municipales, al ser el orden de gobierno más cercano a las personas, son el perfecto espacio para que el desarrollo sostenible genere un cambio sustantivo para mejorar la calidad de vida de su población.

Así, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios se convierte en una tarea que refleja acciones gubernamentales que permiten mejorar sustantivamente las condiciones de vida de las personas en el territorio municipal.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son una herramienta de planificación y seguimiento para los gobiernos locales, quienes son protagonistas del desarrollo en sus territorios.

La mayoría de los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los municipios, por lo que ayudan a las autoridades de los gobiernos municipales a tener una directriz e indicadores con enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.

Es por eso que el municipio de Coacoatzintla, tiene dentro de sus objetivos unirse a la causa de la agenda 2030, tratando de alinear nuestros objetivos y metas particulares a los de la agenda 2030, comprometiéndonos con los objetivos que consideramos más importantes y los que como municipio se acoplan a nuestro modus, es por eso que alinearemos nuestro Plan Municipal De Desarrollo a los ejes que consideramos prioritarios para nuestro municipio, siendo los siguientes:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

1 FIN DE LA POBREZA 	A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. El número de habitantes en situación de pobreza de nuestro municipio asciende a la cifra de 6,939 personas, lo cual representa un 77.9 % de la muestra. Y la población en situación de pobreza extrema es por la cantidad de 1,504 personas representando un 16.9 % de la muestra.
---	---

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Disminuir el porcentaje de habitantes en situación de pobreza, y pobreza extrema.	Fomentar el autoempleo por medio de programas y capacitaciones laborales. Promover la gestión sostenible de los recursos naturales de la	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes	Ayuntamiento: DIF Municipal. Fomento Agropecuario. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas.	\$1,300,000.00 (Bajo el concepto de ayudas Asistenciales) De \$100,000.00 a \$1,500,000.00 (mediante gestión de	Disminuir 5% por cada año. Dejar al municipio con una disminución notable en el rubro de Pobreza y Pobreza Extrema.

	población que con ellos cuenta. Generar la creación de empleo digno de tipo agrícola y no agrícola.			programas sociales de impacto directo)	
--	--	--	--	--	--

	Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8,9 por ciento de la población mundial. La situación de pobreza y pobreza extrema en nuestro municipio nos da el parámetro para estandarizar el promedio de población vulnerable a padecer situaciones de hambre dejando en claro la importancia de implementar algún programa o estrategia para mitigar tal situación.
---	---

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Disminuir el porcentaje de habitantes en situación de pobreza, y pobreza extrema para que de manera paralela la condición de padecimiento de hambre por la población vulnerable disminuya.	Fomentar el autoempleo por medio de programas y capacitaciones laborales. Promover la gestión sostenible de los recursos naturales de la población que con ellos cuenta. Generar la creación de empleo digno de tipo agrícola y no agrícola. Promover con apoyo de organizaciones públicas y privadas la gestión de alimentos, víveres y medicamentos que permitan mejorar las condiciones de vida en favor de los que menos tienen.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes	Ayuntamiento. DIF Municipal. Fomento Agropecuario Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas. Tesorería Municipal.	\$1,300,000.00 (Ayudas Asistenciales) De \$100,000.00 a \$1,500,000.00 (mediante gestión de programas sociales de impacto directo)	Disminuir 5% por cada año. Dejar al municipio con una disminución notable en el rubro de Pobreza y Pobreza Extrema y de manera paralela contrarrestar el hambre.

**3 SALUD
Y BIENESTAR**



En la actualidad se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, los avances que se han alcanzado permiten aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Disminuir el porcentaje de habitantes vulnerables a algún padecimiento de salud, que derive por la condición actual que prevalece en nuestro país y municipio.	Promover campañas masivas que nos permitan orienta a la ciudadanía de cómo debe ser el actuar de frente a padecimientos de salud; tales como enfermedades tropicales y enfermedades transmitidas por el agua y/o alguna otra fuente. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario. Gestionar ante las dependencias correspondientes medicinas y medicamentos, gestionar más personal médico para el centro de salud de la cabecera.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Instituto de la Mujer. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas. Tesorería Municipal.	\$1,300,000.00 (Ayudas Asistenciales) De \$100,000.00 a \$1,500,000.00 (mediante gestión de programas sociales de impacto directo)	Disminuir 5% por cada año. Dejar al municipio con una disminución notable en el rubro salud y bienestar.

**4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD**



La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Asegurar y generar las condiciones que permita que todas las niñas, los niños y todos los jóvenes terminen la enseñanza primaria, secundaria, y preparatoria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, para así producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.	De 1 a 4 años.	Ayuntamiento.	De \$500,000.00 a 2,300,000.00 (Equipamiento y construcción de aulas de educación básica)	Disminuir 5% por cada año.
	Permitir el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes.	DIF Municipal.		
	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.		Instituto de la Mujer.		Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de educación, que permita contar con las condiciones básicas.
			Dirección de Programas Sociales.	De \$100,000.00 a \$1,500,000.00 (mediante gestión de programas con impacto directo a la educación)	
			Obras Publicas.		
			Tesorería Municipal.		

**5 IGUALDAD
DE GÉNERO**



A nivel mundial, 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años y al menos 200 millones de mujeres y niñas en 30 países se sometieron a la mutilación genital femenina (MGF). La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. La municipalidad permitirá la inclusión de igualdad de género en la realización de la totalidad de las actividades que permitan generar las condiciones necesarias para obtener el objetivo de inclusión.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Asegurar y generar las condiciones que permitan que todas las niñas y mujeres de nuestro municipio tengan los mismos derechos y obligaciones, empoderando a las mujeres y niñas en la realización de las actividades cotidianas ofrecidas por la iniciativa pública y privada.	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	De 1 a 4 años. Y años posteriores para su seguimiento y vigilancia. Y dejar la visión con las administraciones subsiguientes.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Instituto de la Mujer. Dirección de Programas Sociales. Tesorería Municipal.	De \$0.00 a \$1,500,000.00 (mediante gestión de programas con impacto directo en la capacitación y motivación de inclusión en materia de igualdad de género)	Pregonar, promover y garantizar la aplicación de igualdad de género para las niñas y mujeres del municipio, que les permita obtener mejores condiciones de vida y empleo.

**6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO**



Si bien es cierto, se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, pero también es real que existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. Por lo que consideramos es importante exista la disponibilidad y el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene, ya que es fundamental para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Asegurar y prevenir el desabasto del vital líquido, actualmente es el elemento más importante ya que de manera paralela también permite obtener un excelente saneamiento para la población por el uso indispensable en retretes y letrinas.	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas las zonas ricas en vegetación, las montañas, y los causes que circular en nuestro municipio. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Gestionar la reforestación de las zonas donde existen causales de flujo de agua; que, aunque por mínimo sea su cause, éste representa un importante abasto para algunas personas.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsiguientes.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas.	De \$500,000.00 a 8,000,000.00 (Equipamiento y construcción de línea de conducción y líneas de distribución.)	Disminuir un 60% el desabasto de agua en el municipio y localidades. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de agua y saneamiento, que permita contar con las condiciones básicas.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	789 millones de personas (principalmente en el África subsahariana) viven sin acceso a la electricidad, y cientos de millones de personas más solo tienen acceso a una electricidad muy limitada o poco fiable. Se estima que solo el 28 % de los centros de salud tiene acceso a una electricidad fiable en el África subsahariana, a pesar de que la energía es crucial para que las personas sigan conectadas en sus hogares y para que funcionen los equipos vitales en los hospitales. La falta de acceso a la energía puede obstaculizar los esfuerzos, los servicios energéticos son clave para prevenir las enfermedades y luchar contra la pandemia.
---	--

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Proporcionar suministro eléctrico a los ciudadanos, a sus establecimientos y hogares, para que puedan mejorar sus condiciones, que les permita tener una calidad de vida mejor y puedan tener los servicios necesarios.	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos los ciudadanos de nuestro municipio.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsiguientes.	Ayuntamiento. Dirección de Programas Sociales. Obras Públicas.	De \$200,000.00 a 4,000,000.00 (Equipamiento y construcción de línea de conducción eléctrica.)	Disminuir un 60% el desabasto de energía eléctrica en nuestro municipio. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de energía asequible y no contaminante.

**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**



Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida. Actualmente se vive una recesión histórica con niveles récord de carencias y desempleo, lo que ha creado una crisis humanitaria sin precedentes cuyas peores consecuencias las están sufriendo los más pobres.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Generar un crecimiento económico que permita generar las circunstancias particulares del municipio, que permitan propiciar la generación de empleos.	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Instituto de la Mujer. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas. Tesorería Municipal.	Buscar la gestión mediante programas con impacto directo trabajo decente y crecimiento económico.	Disminuir el % de la población con carencias de trabajo decente y permitir el crecimiento económico correcto. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de agua y trabajo decente y crecimiento económico.

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Generar un crecimiento económico que permita la innovación y el progreso tecnológico, ya que estos elementos son claves para el aumento de la eficiencia energética y de los recursos con los que el municipio cuenta.	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación local, garantizar un entorno normativo propicio a la diversificación comercial e industrial y la adición de valor a los productos básicos locales.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsiguientes.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Instituto de la Mujer. Dirección de Programas Sociales. Obras Públicas. Tesorería Municipal.	Buscar la gestión mediante programas con impacto directo en la industrialización e innovación. La inversión se impactará de manera conjunta con la inversión en obra pública e infraestructura.	Incrementar e incentivar la implementación de industria e innovación. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de agua y trabajo decente y crecimiento económico.

**10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES**



La desigualdad dentro de los países, estados y municipios es un continuo motivo de preocupación. Ya que, a pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad, la desigualdad aún continúa. La reducción de las desigualdades garantiza que nadie se queda atrás y que todos formen parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Garantizar que los ciudadanos del municipio tengan el acceso a los servicios esenciales y la protección social correspondiente y con ello coadyubar en la mejora de las condiciones de vida.	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos de los que menos tienen para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Instituto de la Mujer. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas. Tesorería Municipal. Todas las demás áreas que tengan trato directo con la ciudadanía.	Buscar la gestión mediante programas con impacto directo en la reducción de las desigualdades. .	Incrementar e incentivar la implementación de reducción de las desigualdades. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de agua y trabajo decente y crecimiento económico.

**11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES**



El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar las localidades que cuentan con servicios escasos dentro del municipio.	Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre la cabecera, las localidades y zonas rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo regional.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Instituto de la Mujer. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas. Tesorería Municipal. Todas las demás áreas que tengan trato directo con la ciudadanía.	De \$8,500,000.00 A 24,000,000.00 (Mejoramiento urbano revestimiento de calles y banquetas.) La inversión se impactará de manera conjunta con la inversión en obra pública e infraestructura.	Incrementar la disponibilidad de servicios urbanos óptimos y de calidad que permitan generar el escenario agradable para la inversión y el turismo. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de agua y trabajo decente y crecimiento económico.

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles. El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Concientizar a la ciudadanía del municipio al uso correcto y consciente de los recursos naturales, al uso correcto de los servicios públicos y de los servicios básicos.	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas. Tesorería Municipal. Todas las demás áreas que tengan trato directo con la ciudadanía.	Buscar la gestión mediante programas con impacto directo trabajo decente y crecimiento económico.	Incrementar la disponibilidad de los recursos y servicios básicos del municipio, con la firme convicción de generar un entorno agradable y sustentable. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de producción y consumo responsable.

**13 ACCIÓN
POR EL CLIMA**



El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos. Por lo tanto, es necesario tomar medidas urgentes para abordar tanto la pandemia como la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Generar empleos verdes e inclusivos. Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia que existe en la conservación de los elementos que conservan el clima agradable y favorable.	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes municipales. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas. Todas las demás áreas que tengan trato directo con la ciudadanía.	Buscar la gestión mediante programas con impacto directo en la acción por el clima.	Concientizar a la población sobre el deterioro de los recursos naturales y sobre la importancia en la calidad de vida en la sociedad. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de acción por el clima.

14 VIDA
SUBMARINA



El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos lo proporciona y regula el mar. Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Promover y divulgar la importancia de los diversos ecosistemas que están presentes en el país. Así como invitarlos a hacer uso correcto de los servicios y recursos naturales.	Prevenir y reducir significativamente la contaminación que de manera indirecta repercute en la vida marina aun y cuando nuestro municipio no cuente con esta condición.	De 1 a 4 años.	Ayuntamiento. DIF Municipal. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas. Todas las demás áreas que tengan trato directo con la ciudadanía.	No aplica para este rubro, por no contar con una zona que cumpla la condición de vida submarina.	Concientizar a la población sobre el deterioro de los recursos naturales que impactan de manera directa con la vida marina.

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



La deforestación y la desertificación (provocadas por las actividades del ser humano y el cambio climático) suponen graves desafíos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y medios de subsistencia de millones de personas. Los bosques poseen una importancia vital para el mantenimiento de la vida en la Tierra y desempeñan un papel clave en la lucha contra el cambio climático. El estado de los bosques del mundo 2020 destaca que, desde 1990, unos 420 millones de hectáreas de árboles han desaparecido en pro de la agricultura y otros usos de la tierra. La inversión en la restauración de la tierra es crucial para mejorar los medios de subsistencia y reducir las vulnerabilidades y los riesgos para la economía.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Resaltar la importancia de la conservación, del uso racional y consciente de los recursos naturales presentes en el ecosistema que nos rodea.	Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular las zonas con rica vegetación, los humedales y nuestras montañas. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes	Ayuntamiento. Dirección de Programas Sociales. Obras Publicas. Fomento Agropecuario. Todas las demás vigilantes del ecosistema.	Buscar la gestión mediante programas con impacto directo en la acción por el clima. Apoyarse de las instituciones gubernamentales que facilitan recursos materiales y económicos tendientes a combatir las conservaciones de los ecosistemas.	Concientizar a la población sobre el deterioro de los recursos naturales y sobre la importancia en la calidad de vida en la sociedad. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de vida de ecosistemas terrestres.

**16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS**



Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible. Por otro lado, los nacimientos de alrededor de uno de cada cuatro niños en todo el mundo con menos de 5 años nunca se registran de manera oficial, lo que les priva de una prueba de identidad legal, que es crucial para la protección de sus derechos y para el acceso a la justicia y a los servicios sociales.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Promover el respeto por los derechos humanos ya que éstos permiten construir soluciones más efectivas e inclusivas para la atención del presente.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsecuentes.	Ayuntamiento. Dirección de Programas Sociales. DIF Municipal. Instituto de la Mujer. Todas las demás vigilantes y promotores de la paz y justicia Institucional.	Buscar la gestión mediante programas con impacto directo en paz, justicia e instituciones sólidas. Apoyarse de las instituciones gubernamentales que garanticen la protección y promoción de derechos humanos.	Concientizar a la población sobre el respeto de los derechos humanos que permitan generar un entorno social aceptable y respetable. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de promoción de paz, justicia e instituciones sólidas.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta.

Metas:	Estrategias a seguir:	Periodo Ejecución:	Organismo Responsable:	Monto de Inversión:	Proyección Visionaria
Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo.	De 1 a 4 años. Y dejar la visión con las administraciones subsiguientes.	Ayuntamiento. Dirección de Programas Sociales. DIF Municipal. Instituto de la Mujer. Todas las demás áreas.	Buscar la gestión y el apoyo de instituciones sólidas que permitan generar los escenarios correspondientes. Apoyarse de las instituciones gubernamentales que garanticen alianzas sólidas y firmes.	Concientizar a la población sobre la importancia de colaborar con otros organismos y dependencias. Dejar al municipio con una notable mejora en el ámbito de alianzas para lograr los objetivos.

CONCLUSIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas públicas que establece los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades que deberán realizarse a corto, mediano y largo plazo, las cuales deben estar acordes al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. Por lo tanto, en esta etapa metodológica se plantean las acciones por las cuales será posible operar el Programa y gestionar ante diversas fuentes de financiamiento los recursos necesarios que permitan llevar a cabo las acciones estratégicas planteadas. En este sentido, se definen los procedimientos a través de los cuales se garantiza el cumplimiento de las acciones planteadas en el Programa, indicando las acciones y considerando que la situación urbana depende en gran medida de las dinámicas sociales, en donde la participación ciudadana es indispensable para alcanzar una realidad urbana adecuada para el ámbito de estudio. En principio, para que el Programa pueda operarse, es requisito indispensable que adquiera plena validez jurídica y obligatoriedad, para ello se deberá cumplir con las formalidades del procedimiento previsto en la normatividad. Es importante destacar que la puesta en vigencia del Programa, permite brindar un marco jurídico sólido y con ello se crean las condiciones para que las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno, propietarios y/o poseedores, ciudadanía y en general todos los actores urbanos, trabajen con certidumbre en la ejecución de obras públicas o privadas, proyectos o acciones urbanas que coadyuven en la transformación del territorio municipal y su desarrollo para el bienestar de la población.

Tenemos a bien dar a conocer el Programa bajo el cual esta administración que dignamente presidimos estará respetando para el ejercicio de los recursos públicos que se nos confieran.

En esta oportunidad nos despedimos quedando atentos a escuchar las necesidades que nos hagan llegar y sepan que sin duda alguna tendrán nuestra colaboración.